



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXIV A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 18 de noviembre del 2002
No. 100

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

EXTRACTO del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgada en favor de Bestcable, S.A. de C.V.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 2200-A1, 2295-A1, 1424-B1, 1421-B1, 1425-B1, 2203-A1, 2111-A1, 3878, 2110-A1, 1413-B1, 2115-A1, 2112-A1, 2066-A1, 2202-A1, 2206-A1, 2205-A1, 4022, 4098, 2207-A1, 2269-A1, 4032, 1481-B1, 1482-B1, 1490-B1, 1486-B1, 4035, 1477-B1, 1479-B1, 1478-B1, 4102, 2272-A1, 2197-A1, 1476-B1, 2198-A1 y 4142.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4074, 1520-B1, 4121, 4126, 4061, 4051, 2223-A1, 1455-B1, 2067-A1, 2068-A1, 4189 y 4194.

"2002. 600 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL REY POETA ACOLMIZTLI NEZAHUALCOYOTL" SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

EXTRACTO del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgada en favor de Bestcable, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR UNA RED PUBLICA DE TELECOMUNICACIONES, QUE OTORGO EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, EN FAVOR DE BESTCABLE, S.A. DE C.V. EL 1 DE NOVIEMBRE DE 2000.

De conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 26 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, se da cumplimiento a la publicación del Extracto de la concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION

Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, que otorga el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en lo sucesivo la Secretaría, en favor de Bestcable, S.A. de C.V., en lo sucesivo el Concesionario, al tenor de los siguientes antecedentes y condiciones.

Capítulo Primero

Disposiciones generales

1.3. Compromisos de cobertura de la Red. El Concesionario proporcionará los servicios a que se refieren los anexos de la Concesión a través de una red híbrida de fibra óptica y cable coaxial. La cobertura de la Red se extenderá de acuerdo al siguiente programa de instalación para los primeros 5 (cinco) años, contados a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión:

Etapa	Kms. lineales de cable coaxial	Kms. lineales de cable de fibra óptica	Kms. de fibra óptica para anillos sonet-SDH de 60 fibras	Kms lineales de fibra óptica para anillos sonet-SDH de 60 fibras susceptibles de ser arrendados (*)	Total de Kms.
I	2,525	3,158	62	31	5,743
II	1,392	1,740	34	17	3,166
III	1,392	1,739	34	17	3,165
IV	1,392	1,739	34	17	3,165
V	1,392	1,739	34	17	3,165
TOTAL	8,093	10,113	198	99	18,404

(*) Estas cifras están consideradas en la columna anterior.

Derivado de lo anterior, los kilómetros cuadrados a cubrir con cable coaxial y fibra óptica por el Concesionario se incluyen en las tablas siguientes:

ETAPA I

DELEGACIONES O MUNICIPIOS	ZONA	KM ² TOTALES	PORCENTAJE DE COBERTURA	KM ² CUBIERTOS	KM ² CUBIERTOS ACUMULADOS
Miguel Hidalgo, D.F. Cauhtémoc, D.F.	Polanco	28.4	0.9	25.56	25.56
Cauhtémoc, D.F. V. Carranza, D.F.	Centro Histórico	28.4	0.6	17.04	42.60
Miguel Hidalgo, D.F.	Lomas, Hipódromo de las Américas	28.4	0.4	11.36	53.96
Miguel Hidalgo, D.F.	Lomas Altas	28.4	0.4	11.36	65.32
Benito Juárez, D.F.	Col. Del Valle	28.4	0.9	25.56	90.88
Huixquilucan, Méx. Cuajimalpa, D.F.	Santa Fe, Tecamachalco	28.4	0.4	11.36	102.24
Coyoacán, D.F.	Coyoacán, C.U.	28.4	0.8	22.72	124.96
Naucalpan, Méx.	Echegaray, Cd. Satélite	28.4	0.8	22.72	147.68
Gustavo A. Madero, D.F.	Insurgentes Norte, Lindavista	28.4	0.6	17.04	164.72
Tlalnepantla, Méx.	Sta. Mónica, Valle Dorado	28.4	0.55	15.62	180.34

ETAPA II

DELEGACIONES O MUNICIPIOS	ZONA	KM ² TOTALES	PORCENTAJE DE COBERTURA	KM ² CUBIERTOS	KM ² CUBIERTOS ACUMULADOS
Alvaro Obregón, D.F.	Olivar del Conde	28.4	0.4	11.36	11.36
Alvaro Obregón, D.F.	Las Aguilas	28.4	0.4	11.36	22.72
M. Contreras, D.F. Tlalpan, D.F.	Héroes de Padierna	28.4	0.5	14.2	36.92
Coyoacán, D.F. Tlalpan, D.F.	Club de Golf México	28.4	0.7	19.88	56.80
Azcapotzalco, D.F.	Azcapotzalco, Ind. Vallejo	28.4	0.5	14.2	71.00
Benito Juárez, D.F. Iztacalco, D.F.	Viaducto Oriente, Palacio de los Deportes	28.4	0.5	14.2	85.20
Coyoacán, D.F. Iztapalapa, D.F.	Campestre Ch.	28.4	0.5	14.2	99.40

ETAPA III

DELEGACIONES O MUNICIPIOS	ZONA	KM ² TOTALES	PORCENTAJE DE COBERTURA	KM ² CUBIERTOS	KM ² CUBIERTOS ACUMULADOS
Naucalpan, Méx.	L. Chamapa-La Quebrada, Carr. Naucalpan-Toluca	28.4	0.5	14.2	14.20
Naucalpan, Méx.	Gustavo Baz Prada	28.4	0.4	11.36	25.56
Naucalpan, Méx.	San Mateo, Lomas Verdes	28.4	0.5	14.2	39.76
Atizapán de Zaragoza, Méx.	Arboledas, Club de Golf Hacienda	28.4	0.5	14.2	53.96
Cuautitlán Izcalli, Méx.	Cuautitlán Izcalli	28.4	0.6	17.04	71.00
Coyoacán, D.F.	Estadio Azteca	28.4	0.6	17.04	88.04
Coyoacán, D.F. Iztapalapa, D.F.	Calz. Ermita Iztapalapa, Canal Nacional	28.4	0.4	11.36	99.40

ETAPA IV

DELEGACIONES O MUNICIPIOS	ZONA	KM ² TOTALES	PORCENTAJE DE COBERTURA	KM ² CUBIERTOS	KM ² CUBIERTOS ACUMULADOS
Iztacalco, D.F.	Nativitas, Portales	28.4	0.4	11.36	11.36
V. Carranza, D.F.	J. Balbuena	28.4	0.3	8.52	19.88
V. Carranza, D.F.	Aeropuerto	28.4	0.5	14.2	34.08
Iztapalapa, D.F. Iztacalco, D.F.	Agrícola Oriental	28.4	0.4	11.36	45.44

Iztapalapa, D.F.	Cerro de la Estrella	28.4	0.6	17.04	62.48
Iztapalapa, D.F.	Santa Cruz Meyehualco	28.4	0.6	17.04	79.52
Xochimilco, D.F.	Xochimilco	28.4	0.3	8.52	88.04
Nezahualcóyotl, Méx.	Nezahualcóyotl	28.4	0.4	11.36	99.40

ETAPA V

DELEGACIONES O MUNICIPIOS	ZONA	KM ² TOTALES	PORCENTAJE DE COBERTURA	KM ² CUBIERTOS	KM ² CUBIERTOS ACUMULADOS
Nezahualcóyotl, Méx.	Nezahualcóyotl	28.4	0.8	22.72	22.72
Gustavo A. Madero, D.F. Tlalnepantla, Méx.	Rio de los Remedios	28.4	0.4	11.36	34.08
Tlalnepantla, Méx. Gustavo A. Madero, D.F.	Cerro del Chiquihuite	28.4	0.4	11.36	45.44
Ecatepec, Méx.	Xalostoc	28.4	0.6	17.04	62.48
Gustavo A. Madero, D.F. Nezahualcóyotl, Méx. Ecatepec, Méx.	Canal del Desagüe	28.4	0.8	22.72	85.20
Ecatepec, Méx. Nezahualcóyotl, Méx.	ENEP Aragón	28.4	0.5	14.2	99.40

Capítulo Segundo

Disposiciones aplicables a los servicios

2.3. Interrupción de los servicios. Salvo lo establecido en los anexos correspondientes, en el supuesto de que se interrumpa la prestación de alguno de los servicios comprendidos en esta Concesión durante un periodo mayor a 72 (setenta y dos) horas consecutivas, contado a partir de la fecha establecida en el reporte respectivo, el Concesionario bonificará a los usuarios la parte de la cuota correspondiente al tiempo que dure la interrupción.

2.4. Sistema de quejas y reparaciones. El Concesionario deberá establecer un sistema para la recepción de quejas y la reparación de fallas en la Red, mismo que deberá estar a disposición del público en general en sus oficinas comerciales.

Asimismo, durante las 24 horas del día, los 365 (trescientos sesenta y cinco) días del año, el Concesionario deberá proporcionar servicios por operadora de atención a sus usuarios y de recepción de quejas de los servicios comprendidos en la Concesión.

Mensualmente, el Concesionario deberá elaborar un reporte que incluirá la incidencia de fallas por tipo, las acciones correctivas adoptadas y las bonificaciones realizadas, mismo que deberá presentar a la Comisión cuando ésta lo requiera.

La Comisión podrá hacer del conocimiento público dicha información, conjuntamente con la de otros concesionarios que presten servicios similares en el país o en la misma región.

2.8. Servicios de emergencia. El Concesionario deberá presentar a la Comisión, dentro de los 180 (ciento ochenta) días naturales, contados a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión, un plan de acciones para prevenir la interrupción de los servicios, así como para proporcionar servicios de emergencia, en caso fortuito o de fuerza mayor.

En la eventualidad de una emergencia y dentro del área de cobertura de la Red, el Concesionario proporcionará los servicios indispensables que indique la Secretaría, en forma gratuita, sólo por el tiempo y en la proporción que amerite la emergencia.

El Concesionario deberá dar aviso a la Secretaría y a la Comisión, de cualquier evento que repercuta en forma generalizada o significativa en el funcionamiento de la Red.

Capítulo Tercero

Tarifas

3.1. Cobro indebido de tarifas. Si el Concesionario llegare a cobrar a los usuarios tarifas no registradas o distintas de las establecidas, en su caso, conforme al artículo 61 de la ley, deberá reembolsar a éstos la diferencia con respecto a las tarifas registradas o establecidas.

Lo anterior, sin perjuicio de las sanciones que se impongan de conformidad con la ley y demás disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.

Anexo A del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado por el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, al amparo de la Ley Federal de Telecomunicaciones, en favor de Bestcable, S.A. de C.V., con fecha 1 de noviembre de 2000.

A.2. Servicio comprendido. En el presente Anexo se encuentra comprendido el Servicio de transmisión de datos, que se proporciona a través de la infraestructura coaxial y de fibra óptica de la Red del Concesionario.

Dentro del Servicio de transmisión de datos, se entenderán comprendidas:

- A.2.1.** La conexión de sus usuarios entre sí para fines exclusivos del Servicio de transmisión de datos mediante la provisión de enlaces dedicados locales;
- A.2.2.** La interconexión con otras redes públicas de telecomunicaciones, exclusivamente para la provisión del Servicio de transmisión de datos entre sus usuarios, para lo cual, el convenio de interconexión correspondiente deberá ser registrado ante la Comisión, en términos del artículo 64 fracción VI de la ley;
- A.2.3.** El acceso a sus usuarios a Servicios de valor agregado, siempre que el proveedor de dichos servicios cuente con la constancia de registro correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la ley;
- A.2.4.** La venta o arrendamiento de capacidad de la Red para la prestación del Servicio de transmisión de datos objeto del presente Anexo, y
- A.2.5.** La comercialización de la capacidad adquirida de otros concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones con las que el Concesionario tenga celebrados los convenios correspondientes, para la prestación del servicio objeto del presente Anexo.

El Concesionario podrá prestar directamente Servicios de valor agregado a sus usuarios, bastando que previamente a la prestación de los mismos, obtenga de la Comisión la constancia del registro que corresponda, en los términos del artículo 33 de la ley, para los que deberá contar con una contabilidad separada.

A.7. Calidad de los servicios. Hasta en tanto la Comisión no emita las normas de calidad específicas para la prestación del Servicio de transmisión de datos, el Concesionario deberá cumplir con todas y cada una de las normas mínimas que a continuación se refieren:

- A.7.1.** El porcentaje de instalación de enlaces dedicados locales en 20 (veinte) días a que se obliga como mínimo el Concesionario es de 95% (noventa y cinco por ciento);
- A.7.2.** El porcentaje de instalación de enlaces dedicados locales en 35 (treinta y cinco) días a que se obliga como mínimo el Concesionario es de 99% (noventa y nueve por ciento);
- A.7.3.** El porcentaje de reparación de enlaces dedicados locales en 8 (ocho) horas a que se obliga como mínimo el Concesionario es de 60% (sesenta por ciento), y
- A.7.4.** El porcentaje de reparación de enlaces dedicados locales en un día a que se obliga como mínimo el Concesionario es de 90% (noventa por ciento).

A.9. Interrupción del Servicio de transmisión de datos. En caso de que se interrumpa la prestación del Servicio de transmisión de datos por 12 (doce) horas consecutivas, contadas a partir de la hora establecida

en el reporte respectivo, el Concesionario bonificará a sus usuarios la parte de la cuota correspondiente al tiempo que dure la interrupción, aun cuando la suspensión se deba a casos fortuitos o de fuerza mayor y sin perjuicio de la sanción administrativa que corresponda.

A.12. Servicios de emergencia. Sin perjuicio de lo señalado en la Condición 2.8. de la Concesión, el Concesionario deberá dar prioridad a la instalación y reparación de los Servicios de transmisión de datos contratados por los cuerpos de seguridad pública, bomberos y organizaciones que presten servicios de emergencia y que la Secretaría determine conforme a los programas que establezca.

Anexo B del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado por el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, al amparo de la Ley Federal de Telecomunicaciones, en favor de Bestcable, S.A. de C.V., con fecha 1 de noviembre de 2000.

B.2. Servicios comprendidos. En el presente Anexo se encuentran comprendidos los siguientes servicios:

B.2.1. El servicio de telefonía local a usuarios residenciales y comerciales, de conformidad con los parámetros y criterios de interconexión e interoperabilidad que se establecen en las reglas y en el presente Anexo;

B.2.2. Servicios de operadora autorizados a los concesionarios del Servicio local, de conformidad con lo establecido en el Plan Técnico Fundamental de Numeración y la regulación específica que al efecto emita la Comisión;

B.2.3. La comercialización de la capacidad adquirida de otros concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones con las que el Concesionario tenga celebrados los convenios correspondientes, y

B.2.4. Servicios de valor agregado que le permita prestar la red pública concesionada, mismos que deberá registrar ante la Comisión, previamente a su prestación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la ley.

B.10. Operación y calidad de los servicios. Hasta en tanto la Comisión no emita las normas de calidad específicas para la prestación de los servicios a que se refiere este Anexo, el Concesionario deberá cumplir con todas y cada una de las normas mínimas que a continuación se refieren:

B.10.1. El porcentaje de fallas en líneas respecto al total de líneas en servicio, deberá ser como máximo de 4% (cuatro por ciento) al mes;

B.10.2. El porcentaje de reparación de líneas telefónicas el mismo día de recepción de la queja, debe ser como mínimo de 80% (ochenta por ciento);

B.10.3. El porcentaje de reparación de líneas dentro de los 3 (tres) días siguientes al de la recepción de la queja, será de 94% (noventa y cuatro por ciento);

B.10.4. El porcentaje de intentos de llamadas en la hora de máximo tráfico que recibe el tono de marcar en 4 (cuatro) segundos, deberá ser al menos de 99% (noventa y nueve por ciento);

B.10.5. El porcentaje de establecimiento de llamadas locales que lleguen a su destino en la hora de máximo tráfico, independientemente si está ocupado o no contesta el número deseado y sin considerar los casos de marcación incompleta o número inexistente, deberá ser como mínimo de 97% (noventa y siete por ciento), y

B.10.6. El porcentaje de contestación de operadora para los servicios de información de números de directorio y para recepción de quejas será como mínimo de 92% (noventa y dos por ciento).

B.13. Servicio no discriminatorio. El Concesionario deberá atender toda solicitud de Servicio local residencial o comercial que se encuentre dentro de los doscientos metros de distancia respecto a cada uno de los lados donde se encuentre instalada la infraestructura de distribución correspondiente.

B.14. Atención de solicitudes. A partir del inicio de la prestación de los servicios contemplados en este Anexo, el Concesionario se obliga a atender cualquier solicitud de dichos servicios en un plazo máximo de 30 (treinta) días naturales después de que reciba la solicitud y a disminuir en 5 (cinco) días naturales el plazo máximo mencionado por cada año sucesivo, hasta que el plazo máximo sea de 10 (diez) días naturales.

B.15. Servicios de emergencia. Sin perjuicio a lo señalado en la Condición 2.8. de la Concesión, el Concesionario deberá dar prioridad a la instalación y reparación de las líneas telefónicas de los cuerpos de seguridad pública, bomberos y organizaciones que presten servicios de emergencia y que la Secretaría determine conforme a los programas que establezca. El Concesionario se obliga a proporcionar gratuitamente los servicios de llamadas de emergencia que determine la Secretaría dentro de su Área de servicio local.

B.17. Servicios de recepción de quejas. El Concesionario deberá proporcionar servicios de recepción de quejas de los servicios del presente Anexo, a través de la marcación de los códigos asignados en el Plan Técnico Fundamental de Numeración para este propósito, durante las 24 horas del día, todos los días del año.

Anexo C del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado por el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, al amparo de la Ley Federal de Telecomunicaciones, en favor de Bestcable, S.A. de C.V., con fecha 1 de noviembre de 2000.

C.2. Servicio comprendido. En el presente Anexo se encuentra comprendido el Servicio de televisión restringida, según se define en el artículo 2 fracción XIX del Reglamento.

C.14. Servicio no discriminatorio. El Concesionario deberá atender toda solicitud de servicio cuando el domicilio del interesado se encuentre dentro del área donde el Concesionario tenga instalada su Red.

Para la contratación del servicio a que se refiere este Anexo, el Concesionario en ningún caso podrá condicionar o exigir la contratación de otros servicios de telecomunicaciones, estén o no comprendidos en la Concesión.

C.16. Interrupción de los servicios. El Concesionario observará lo dispuesto en el artículo 10 fracción III del Reglamento, para el caso de que se interrumpa el Servicio de televisión restringida.

Anexo D del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado por el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, al amparo de la Ley Federal de Telecomunicaciones, en favor de Bestcable, S.A. de C.V., con fecha 1 de noviembre de 2000.

D.2 Servicio comprendido. En el presente Anexo se encuentra comprendido el Servicio de audio restringido, según se define en el artículo 2 fracción XVIII del Reglamento.

Para efectos del presente Anexo, el Servicio de audio restringido consiste en aquel por el que, mediante contrato y el pago periódico de una cantidad preestablecida y revisable, se distribuyen un conjunto de señales codificadas de audio, en un solo sentido y de manera continua.

Adicionalmente, el Servicio de audio restringido a que se refiere el presente Anexo, incluyendo la transmisión de conciertos en vivo o diferidos o de cualquier otro tipo de evento musical, se ajustará a lo siguiente:

D.2.1. El contenido de la programación que transmita el Concesionario se limitará a la difusión de fonogramas musicales y a la transmisión en vivo o diferida de conciertos o de cualquier otro tipo de evento musical, estará prohibido hacer transmisiones de cualquier tipo de programa hablado;

D.2.2. Las transmisiones no deberán contener comerciales, patrocinios, publicidad o propaganda, inclusive cuando se pretenda informar o promover la programación del propio servicio, y

D.2.3. Deberá ser únicamente para servicio fijo.

D.13. Servicio no discriminatorio. El Concesionario deberá atender toda solicitud de servicio cuando el domicilio del interesado se encuentre dentro del área donde el Concesionario tenga instalada su Red.

Para la contratación del servicio a que se refiere este Anexo, el Concesionario en ningún caso podrá condicionar o exigir la contratación de otros servicios de telecomunicaciones, estén o no comprendidos en la Concesión.

D.15. Interrupción del servicio. El Concesionario observará lo dispuesto en el artículo 10 fracción III del Reglamento, para el caso de que se interrumpa el Servicios de audio restringido.

Leonel López Celaya, Director General de Política de Telecomunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en los artículos 10 fracciones IV, XI y XVII y 23 del Reglamento Interior de esta dependencia del Ejecutivo Federal, en el acuerdo de fecha 5 de junio de 1987, y a efecto de que se dé cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del artículo 26 de la Ley Federal de Telecomunicaciones,

HAGO CONSTAR:

Que el presente Extracto del Título de Concesión compuesto por diez fojas debidamente utilizadas, concuerda fielmente en todas y cada una de sus partes con su original, el cual tuve a la vista y con el cual se cotejó.

Se expide la presente constancia a los quince días del mes de diciembre de dos mil.- Conste.- Rúbrica.

(R.- 164769)

(Publicado en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 26 de julio de 2002).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 10º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA E D I C T O

En el expediente marcado con el número 335/02, relativo al juicio ordinario civil, promovido por NORMA ELIA CALDERON RAMOS en contra de LUIS MANUEL YANEZ, reclamando el cumplimiento de las siguientes prestaciones: A.- La usucapión que ha operado a mi favor respecto del inmueble motivo del juicio. B.- La cancelación de la inscripción del Registro Público de la Propiedad hecha con anterioridad. C.- La inscripción en el Registro Público de la Propiedad, y D.- Que por resolución judicial se declare para todos los efectos legales que ha operado en favor de NORMA ELIA CALDERON RAMOS la usucapión, así mismo el Juez Décimo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, dictó un auto que a la letra dice:

ACUERDO. Atizapán de Zaragoza, Estado de México, veintisiete de agosto del año dos mil dos.

Con el escrito de cuenta, se tiene por presentada a NORMA ELIA CALDERON RAMOS, visto su contenido, el estado que guardan los autos y de conformidad con lo preceptuado por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, toda vez que se desconoce el paradero de la parte demandada LUIS MANUEL YANEZ procedase a emplazar al mismo por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta entidad, citando a la demandada y haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días hábiles siguientes al en que surta sus efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra y a oponer las excepciones y defensas que tuviere. Asimismo fijese en los estrados del tribunal el edicto correspondiente por el tiempo que dure el emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado el término no comparece por sí, o por apoderado a contestar la demanda se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial. Notifíquese.

Para ser publicados en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico local de mayor circulación, por tres veces de ocho en ocho días.-Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Rendón Jiménez.- Rúbrica.

2200-A1.-6, 18 y 29 noviembre.

JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente número 132/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BARBARITA GARCIA RAMIREZ en contra de FERNANDO REYES TAPIA, el Juez Civil de Cuantía Menor de Cuautitlán, Estado de México, señaló las diez horas del día seis de diciembre del dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto de: un vehículo automotor doble cabina, de la marca Nissan, color rojo, con placas de circulación LME-2466, del Estado de México, sin motor con número de serie del chasis 5-MSUD-21-007133, modelo 1995, asientos en malas regulares condiciones, llantas con vida media, de un ochenta por ciento las llantas presentan cuatro rines deportivos en excelentes condiciones, con cristales en la parte lateral, anterior y posterior en excelentes condiciones, con espejo retrovisor en excelente condición, con vidrios completos, volantes y aditamentos de panel de centro en buenas condiciones y todos aditamentos completos, tanto en el interior como el exterior del vehículo se encuentra en buenas condiciones, el cofre se encuentra desprendido y el mismo se localiza dentro de la caja de carga en la parte posterior del mismo. Debiendo exhibir el valor total asignado como valor comercial de dicho vehículo y que lo es la cantidad de \$31,000.00 (TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, no debiendo mediar menos de siete días, entre la publicación del último edicto y la almoneda. Se expide el presente a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles.-Rúbrica.

2295-A1.-15, 18 y 19 noviembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

ADOLFO REYES SOTO.

GABRIEL AYALA BELTRAN, por su propio derecho, en el expediente número 629/2002 que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la "usucapión", respecto del lote de terreno número 23, manzana 86, ubicado en la calle Ciudad Universitaria número 293, de la Colonia Evolución de esta ciudad, el cual tiene una superficie de 151.38 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 metros con el lote número 22, al sur: 16.82 metros con el lote número 24, al oriente: 9.00 metros con el lote 48, y al poniente: 9.00 metro con calle. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado, a disposición del demandado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México; en un diario de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Boletín Judicial. Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdova.-Rúbrica.

1424-B1.-28 octubre, 7 y 18 noviembre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

INMOBILIARIA VAZE, S.A.

NORMA ORTIZ SANTIAGO, por su propio derecho, en el expediente número 693/2002, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 5, super 24, manzana 86, de la Colonia Evolución, en el municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 m con lote 4; al sur: 16.82 m con lote 6; al oriente: 09.00 m con lote 30; al poniente: 09.00 m con calle Ciudad Universitaria, con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación en esta población, en la inteligencia de que este último deberá satisfacer como requisitos "edición diaria y circulación dentro de un amplio territorio" y en el Boletín Judicial del Estado de México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, el día veintiuno de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

1421-B1.-28 octubre, 7 y 18 noviembre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EVANDRO AYAX CAMPOS CALVO.

MARIA DE LOS ANGELES ANDRADE GARCIA, en el expediente número 676/02, que se tramita en este juzgado demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 38, de la manzana 20, de la calle Hidalgo con número oficial ciento sesenta y seis, en la Colonia Raúl Romero en esta Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 37; al sur: 17.00 m con lote 39; al oriente: 9.00 m con calle Hidalgo; al poniente: 9.00 m con lote 7, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos comparezca a juicio ante este tribunal por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, previéndole para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las personales le surtirán por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, en el Boletín Judicial y otro de circulación en esta población, en la inteligencia de que este último deberá satisfacer como requisitos edición diaria y circulación dentro de un amplio territorio, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

1425-B1.-28 octubre, 7 y 18 noviembre.

**JUZGADO CUADRAGESIMO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por ORTIZ CARRERA MARIA GENOVEVA, en contra de ARTURO ZAPATA SANCHEZ Y MARIA ACEVO HERNANDEZ. Exp. 912/95, la Licenciada MARTHA ALICIA CUEVAS NAVA, Juez Cuadragésimo Quinto de lo Civil del Distrito Federal, por acuerdo dictado en audiencia de veinticinco de septiembre del año en curso, ordenó convocar postores a fin de que comparezcan a las diez horas del veintinueve de noviembre de dos mil dos, en que tendrá verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda respecto de la casa tipo trece, construida sobre el lote 33, manzana XXXVI, Distrito H-32, Zona Habitacional, Cuautitlán Izcalli, calle Mallnaco N° 15, Sección Cumbria, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con superficie de 136 m2, demás medidas obran en autos; siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS, ya hecha la rebaja del veinte por ciento por tratarse de segunda almoneda.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha de remate igual plazo en el periódico Uno Más Uno, Tesorería del Distrito Federal y Juzgado 45º Civil, Juzgado Competente en Cuautitlán Izcalli, México, lugares de costumbre, periódico local de mayor circulación. México, D.F., 25 de octubre de 2002.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Carmen Cortés Peña.-Rúbrica.

12203-A1.-6 y 18 noviembre.

**JUZGADO SEPTIMO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

RAUL IGNACIO FIGUEROA MENDIOLA.

NORMA LAURA PAVON PEREZ, demanda en el expediente 238/2002, le demanda en Juicio Ordinario civil (pérdida del ejercicio de la patria potestad), en contra de RAUL IGNACIO FIGUEROA MENDIOLA.

Y en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado RAUL IGNACIO FIGUEROA MENDIOLA, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se emplaza a juicio al demandado para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda por apoderado o por gestor que pueda representarlo; con el apercibimiento que de no hacerlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole saber que deberá señalar domicilio en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, dentro de la ubicación de este Juzgado que lo es la Colonia El Conde, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de los de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días - se expiden en Naucalpan de Juárez, México, a los veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rosina Palma Flores.-Rúbrica.

2111-A1.-24 octubre, 6 y 18 noviembre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 116/02, en la vía ordinaria mercantil, promovido por JOSE LUIS ARZATE HERNANDEZ, en su carácter de apoderado general de BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A., en contra de OCTAVIO MALDONADO MONTES y de la señora ERNESTINA MARTINEZ DICH DE MALDONADO, toda vez que de los informes rendidos, tanto por la Autoridad judicial como de la Municipal, se desprende que se ignora el domicilio de la demandada ERNESTINA MARTINEZ DICH DE MALDONADO; con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, procédase a emplazar a la demandada ERNESTINA MARTINEZ DICH DE MALDONADO, a través de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contando a partir del siguiente al en que surta efectos los de la última publicación. Se fijará además, en la tabla de avisos una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el fin de que proceda a dar contestación la demanda instaurada en su contra, formule y oponga las excepciones que tuviera, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor, que pueda representarla, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código citado. "A).- El cumplimiento de lo pactado en el contrato de apertura de crédito con garantía hipotecaria celebrado con BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A. y al que más adelante se hará mérito. B).- Como consecuencia de la prestación anterior el pago de la cantidad de \$27,615.35 (VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS QUINCE 35/100 M.N.), por concepto de capital insoluto vencido, lo cual acreditado con la certificación contable que se acompaña bajo el anexo dos, B).- Como consecuencia de la prestación marcada con el inciso (a), el pago de la cantidad de \$ 50,802.75 (CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS 75/100 M.N.), por concepto de interés moratorio causados al treinta de septiembre del año dos mil uno, más los que se sigan generando hasta la total solución del presente asunto. C).- Los gastos y costas que con motivo de la substanciación del presente juicio se originen. "Dado en Toluca, México, el día dieciséis de octubre de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

3878.-25 octubre, 6 y 18 noviembre.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en el expediente número 837/02, relativo al Juicio Ordinario Civil, nulidad e inexistencia de contrato de compraventa promovido por LIDIA ACEVES TREJO en contra de CARLOS ESTRADA GARCIA, radicado ante este Juzgado Décimo Primero de lo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, México, LIDIA ACEVES TREJO demanda en la vía ordinaria civil de CARLOS ESTRADA GARCIA, demandándole lo siguiente:

PRESTACIONES.

a).- La nulidad e inexistencia del acto jurídico consistente en el contrato privado de compraventa de fecha catorce de agosto de mil novecientos noventa y seis, respecto del lote de terreno marcado con el número 30, ubicado en la Tercera Cerrada de la calle Cinco de Mayo, Colonia Ignacio Zaragoza, Municipio de Nicolás Romero, México, el cual forma parte de una extensión mayor denominada Casa Vieja. b).- Como consecuencia de la prestación anterior la entrega física, material y jurídica del inmueble antes referido. c).- El pago de la cantidad de treinta y un mil quinientos pesos por concepto de reparación de daños y perjuicios deducidos de una renta mensual que deberá pagar el hoy demandado a la actora por la cantidad de quinientos pesos mensuales, cada una a partir del catorce de agosto de mil novecientos noventa y seis y demás que se sigan viniendo hasta la terminación del presente asunto. d).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine, hasta la total solución del mismo. Haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, en este Juzgado a producir su contestación a la demanda, apercibido que de no comparecer dentro del término indicado, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y boletín judicial.

Publicación que deberá hacerse por tres veces de ocho en ocho días en tanto en el periódico GACETA DEL GOBIERNO como en algún otro de mayor circulación en esta población. Además fijese un ejemplar de dicho edicto en la puerta de este Tribunal por todo el tiempo que dure el emplazamiento; para los efectos legales a que haya lugar.- Dado en el local de este Juzgado el día dieciocho de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-La Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

2110-A1.-24 octubre, 6 y 18 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

El C. AGUSTIN DE GUADALUPE MENDOZA VARGAS, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 498/2002, diligencias de inmatriculación respecto de un terreno sin denominación ubicado en el Pueblo de Xocotlán, Municipio y Distrito de Texcoco, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.60 metros con calle Germán García Salgado; al sur: 19.60 metros con Teresa Ramírez Velázquez; al oriente: 19.60 metros con Raúl Rodríguez Hernández; y al poniente: 20.50 metros con Antonio Vázquez Alarcón. Con una Superficie aproximada de 404.50 m2.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México, se expiden en Texcoco, México, a once de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gerardo Diosdado Maldonado.-Rúbrica.

1413-B1.-24 octubre, 6 y 18 noviembre.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en el expediente número 823/02, relativo al Juicio Ordinario Civil, nulidad e inexistencia de contrato de compraventa promovido por LIDIA ACEVES TREJO en contra de JERONIMO MARTIN ARIAS JIMENEZ, radicado ante este Juzgado Décimo Primero de lo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, México, LIDIA ACEVES TREJO demanda en la vía ordinaria civil de JERONIMO MARTIN ARIAS JIMENEZ, demandándole lo siguiente:

PRESTACIONES.

a).- La nulidad e inexistencia del acto jurídico consistente en el contrato privado de compraventa de fecha trece de marzo de mil novecientos noventa y seis, respecto del lote de terreno marcado con el número 06, ubicado en la calle Condominial, Colonia Ignacio Zaragoza, Municipio de Nicolás Romero, México, el cual forma parte de una extensión mayor denominada Casa Vieja. b).- Como consecuencia de la prestación anterior la entrega física, material y jurídica del inmueble antes referido. c).- El pago de la cantidad de treinta y un mil pesos por concepto de reparación de daños y perjuicios deducidos de una renta mensual que deberá pagar el hoy demandado a la actora por la cantidad de quinientos pesos mensuales, cada una a partir del trece de marzo de mil novecientos noventa y seis y demás que se sigan venciendo hasta la terminación del presente asunto. d).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine, hasta la total solución del mismo. Haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, en este Juzgado a producir su contestación a la demanda, apercibido que de no comparecer dentro del término indicado, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y boletín judicial.

Publicación que deberá hacerse por tres veces de ocho en ocho días en tanto en el periódico GACETA DEL GOBIERNO como en algún otro de mayor circulación en esta población. Además fíjese un ejemplar de dicho edicto en la puerta de este Tribunal por todo el tiempo que dure el emplazamiento; para los efectos legales a que haya lugar.- Dado en el local de este Juzgado el día dieciocho de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-La Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

2110-A1.-24 octubre, 6 y 18 noviembre.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

En el expediente número 615/01, relativo al juicio ordinario civil, usucapión, promovido por SILVIA HERNANDEZ GARCIA en contra de GRUPO ARTE Y PUBLICIDAD MIGUEL HIDALGO, A.C. Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, se demandan las siguientes prestaciones: A) Se dicte la correspondiente resolución, en donde se declare la usucapión, que es legal propiedad por usucapión del inmueble ubicado en la Avenida Carlos Hank González número 61C, casa 115, lote 03, manzana "F", Colonia Jorge Briceño, en el municipio de Coacalco, México, y el cual tiene los siguientes datos registrales: A) Partida 224-225, volumen 866, libro primero, sección primera, de fecha 07 de septiembre de 1988. B) En su oportunidad se inscriba a favor de la promovente el inmueble materia de éste juicio, ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, Estado de México, fundándose en los hechos y preceptos de derecho: 1.- En el año de 1990, el GRUPO ARTE Y PUBLICIDAD MIGUEL HIDALGO, A.C., (antes denominada JORGE BRICEÑO), perteneciente al municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, con la correspondiente acta de recepción; 2.- La superficie que le fue

entregada por el grupo antes aludido fue de 72.00 metros cuadrados en concepto de propiedad, inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.00 m linda con Escobedo Hernández Herminio; al sur: 12.00 m linda con Espinoza Tapia René; al oriente: 6.00 m linda con propiedad particular; al poniente: 6.00 m linda con calle Oriente, hace mención que el inmueble le fue entregado a título de propiedad y que lo ha poseído y lo posee en tal carácter, y que ha realizado los trámites inherentes al lote de referencia en calidad de dueño y propietario del mismo, por lo que en la comunidad vecinal todos saben que es dueño del inmueble en mención y por ende lo habita desde hace más de diez años; 5.- Que ha acreditado su calidad de propietario del inmueble que posee y que no ha tenido problema para realizar diversos trámites ante las autoridades administrativas ya que con ellos acredita la posesión en calidad de propietario del inmueble de referencia y los cuales acompaña como documentos base de la acción; 6.- El bien inmueble que pretende usucapir, se adquirió de la asociación denominada ARTE Y PUBLICIDAD MIGUEL HIDALGO, A.C., la cual se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla siendo que esta fue quien le hizo entrega material del inmueble con la acta de recepción; 7.- Asimismo, manifiesta que el último domicilio de la asociación ARTE Y PUBLICIDAD MIGUEL HIDALGO, A.C., se ubicó en la calle de Palmanorte número 413, interior 404, en la Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal; 8.- Desde hace aproximadamente siete años, la Asociación Civil en mención, desapareció sin dejar rastro alguno tal circunstancia ha poseído de forma legal en calidad de propietaria en forma continua, pacífica, pública ya que todo vecino que me rodea sabe que es propietaria del inmueble referido; 9.- Agrega que la documental que acompaña en forma indistinta aparece la Colonia Arte y Publicidad o Jorge Briceño, aclarando que se ha identificado así la ubicación en donde se encuentra el inmueble ante las oficinas Rentísticas de la Localidad, pero con la salvedad que a la fecha la administración a definido en el correspondiente Bando Municipal como Arte y Publicidad la ubicación del terreno denominado La Loma o Jalatlaco, como lo acreditaré en su oportunidad ya que algunos vecinos la denominaban Jorge Briceño en honor al Presidente del Grupo Arte y Publicidad Miguel Hidalgo, A.C.; 10.- El inmueble denominado La Loma o Jalatlaco, en su totalidad con una superficie de 15,000 metros cuadrados, tiene los siguientes datos registrales: partida 224-225, volumen 866, libro primero, sección primera, de fecha siete de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, dicho inmueble se subdividió de dos lotes de 7,500 metros cuadrados, para lo cual la promovente es poseedora a título de propiedad de un lote con una superficie de 72.00 metros cuadrados, con las medidas y colindancias que se citan en el hecho marcado con el número tres, finalmente agrega que Arte y Publicidad Miguel Hidalgo, A.C., adquirió el bien inmueble denominado La Loma o Jalatlaco, con la superficie antes mencionada de Margarito González González, con el dinero ahorrado de cada uno de los socios, siendo así que la asociación de referencia le adjudicó un lote de 72.00 metros cuadrados, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se ordenó emplazar a GRUPO ARTE Y PUBLICIDAD MIGUEL HIDALGO, A.C., por edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicará por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación, haciéndose saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código legal en consulta.

Coacalco, México, a 18 de octubre de 2002.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Benito Juárez Ortiz.-Rúbrica.

2115-A1.-24 octubre, 6 y 18 noviembre.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en el expediente número 803/02, relativo al Juicio Ordinario Civil, nulidad e inexistencia de contrato de compraventa promovido por LIDIA ACEVES TREJO en contra de ALMA DELIA ORTIZ ARBONA, radicado ante este Juzgado Décimo Primero de lo Civil de Tlalnepan, con residencia en Atizapán de Zaragoza, México. LIDIA ACEVES TREJO demanda en la vía ordinaria civil de ALMA DELIA ORTIZ ARBONA, demandándole lo siguiente:

PRESTACIONES.

a).- La nulidad e inexistencia del acto jurídico consistente en el contrato privado de compraventa de fecha veintiocho de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, respecto del lote de terreno marcado con el número 19, ubicado en la Tercera Cerrada de la calle Cinco de Mayo, Colonia Ignacio Zaragoza, Municipio de Nicolás Romero, México, el cual forma parte de una extensión mayor denominada Casa Vieja. b).- Como consecuencia de la prestación anterior la entrega física, material y jurídica del inmueble antes referido. c).- El pago de la cantidad de treinta y nueve mil pesos por concepto de reparación de daños y perjuicios deducidos de una renta mensual que deberá pagar el hoy demandado a la actora por la cantidad de quinientos pesos mensuales, cada una a partir del veintiocho de noviembre de mil novecientos noventa y cinco y demás que se sigan venciendo hasta la terminación del presente asunto. d).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine, hasta la total solución del mismo. Haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, en este Juzgado a producir su contestación a la demanda, apercibido que de no comparecer dentro del término indicado, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y boletín judicial.

Publicación que deberá hacerse por tres veces de ocho en ocho días en tanto en el periódico GACETA DEL GOBIERNO como en algún otro de mayor circulación en esta población. Además fíjese un ejemplar de dicho edicto en la puerta de este Tribunal por todo el tiempo que dure el emplazamiento; para los efectos legales a que haya lugar.- Dado en el local de este Juzgado el día dieciocho de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-La Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

2110-A1.-24 octubre, 6 y 18 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

SANTIAGO MENDOZA.

EVARISTO HERNANDEZ DE JESUS, EMILIO HERNANDEZ ESTEFEZ, CARMELO HERNANDEZ ESTEFEZ Y MARCIAL HERNANDEZ ESTEFEZ, por su propio derecho, demandan a SANTIAGO MENDOZA, en el expediente marcado con el número 325/2002-1, relativo al Juicio Ordinario Civil la usucapión de la fracción del lote de terreno y construcción que se identifica actualmente como lote 23, manzana 6, número oficial 21, de la calle Good Year Oxo, Colonia Vista Hermosa, Municipio de Tlalnepan, México, dicha fracción tiene una superficie de doscientos diez metros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 21 metros con lote 21, al sur: 21 metros con lote 25, al oriente: 10 metros con lote 24, al poniente: 10 metros con calle Good Year Oxo. Y toda vez que se desconoce el domicilio y paradero actual del demandado SANTIAGO MENDOZA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, abrogado, emplácese por medio de edictos; para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación a fin de que conteste la demanda por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo, así como para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Unidad Habitacional Hogares Ferrocarrileros, Colonia Los Reyes

Ixtacala o Centro de Tlalnepan, México, con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles para el estado de México.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.- Fíjese además una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento en la tabla de avisos de este Juzgado.- Dado en el local de este Juzgado a los dieciocho días del mes de octubre del dos mil dos.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jorge Casimiro López.-Rúbrica.

2112-A1.-24 octubre, 6 y 18 noviembre.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMERO
DE LO CIVIL Y DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE LARDIZABAL Y URIBE
CHIAUTEMPAN, TLAXCALA
E D I C T O**

QUIEN O QUIENES SE CREAN CON DERECHO:

CONVOCASE personas créanse con derecho bienes pertenecientes sucesión intestamentaria de ENRIQUE HERNANDEZ MUÑOZ y/o ENRIQUE HERNANDEZ, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación de este edicto comparezcan a deducirlos, expediente número 348/2002.

Publíquese por 3 veces durante 30 días en los periódicos Oficial del Gobierno del Estado de México y El Sol de México.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

CHIAUTEMPAN, TLAX. OCTUBRE 2 DEL 2002.

LA C. DILIGENCIARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMERO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE LARDIZABAL Y URIBE.

LIC. SILVIA CUATIANQUIZ RIVERA.-RUBRICA.

2066-A1.-18 octubre, 4 y 18 noviembre.

**JUZGADO QUINCUAGESIMO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 537/98.
SECRETARIA "A".

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de CIPRIANO GIL SANCHEZ Y SOCORRO MORA MARTINEZ, expediente número 537/98, el C. Juez Quincuagésimo Sexto Civil, ordenó sacar a remate en primera almoneda el inmueble consistente en: casa dúplex, ubicada en la planta baja de la calle de Océano Pacífico número 70-B, lote número 2, manzana 31, Fraccionamiento Lomas Lindas, Sección Primera, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, debiendo hacer las publicaciones dos veces mediando entre una publicación y otra siete días hábiles e igual término entre la última publicación y la fecha de remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor más alto dictaminado por el perito designado en rebeldía de la parte demandada y que es de DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N., y los postores que acudan deberán hacer el previo depósito de ley. Para la subasta se señalan las diez horas del veintinueve de noviembre del año en curso.

La C. Secretaria de Acuerdos "A", por Ministerio de Ley, Lic. Susana Guadalupe Villa Enciso.-Rúbrica.
2202-A1.-6 y 18 noviembre.

**JUZGADO QUINCAGESIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, DISTRITO FEDERAL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 523/00.
SECRETARIA "A".

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT en contra de HUGO NUÑEZ AGUIRRE y otro.- El C. Juez ordenó publicar un auto que a la letra dice:

México, Distrito Federal, a cuatro de octubre del año dos mil dos.

A sus autos el escrito de la parte actora, y como se pide se señalan las nueve horas con treinta minutos del día veintinueve de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la Audiencia de Remate en Primera Almoneda respecto del bien inmueble hipotecado en el Departamento número 21, del Condominio ubicado en calle Insurgentes S/N Oficial, en el lote número 11, de la manzana cinco. Conjunto "La Pradera", en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México. Cuyo precio de avalúo es la cantidad de CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N., se convocan postores mediante edictos que se ordenan publicar por dos veces de siete en siete días, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, en los Tableros de Avisos de este Juzgado y en el periódico Uno más Uno. Es postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo.

Gírese atento exhorto al C. Juez Competente en Ecatepec de Morelos, Estado de México, para que en auxilio de las tareas de este Juzgado se sirva hacer la publicación de edictos en esa jurisdicción, tanto en los tableros de avisos del Juzgado, en la Receptoría de Rentas de esa localidad y en el periódico de su elección, facultándole para que acuerde promociones, gire oficios y todo cuanto sea necesario.- Notifíquese.- Lo proveyó y firma el C. Juez.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. F. Cuauhtémoc Tovar Uribe.-Rúbrica.

2206-A1.-6 y 18 noviembre.

**JUZGADO VIGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL
MEXICO, DISTRITO FEDERAL
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 762/98.
SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., hoy BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, en contra de JAVIER ANTONIO BERNAL MARTINEZ, por acuerdos de fecha veintiséis de septiembre y nueve de octubre del año dos mil dos, expediente 762/98, secretaria "B", el C. Juez Vigésimo Séptimo Civil LICENCIADO GILBERTO RUIZ HERNANDEZ, ordenó sacar a remate en primera almoneda el inmueble hipotecado, ubicado en Vivienda A, lote 13, manzana 2, del Fraccionamiento Valle de Santiago, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalhepantla, Estado de México, con superficie y colindancias descritas en autos. Señalándose como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de TRESCIENTOS TRECE MIL PESOS, precio de los avalúos que obran en autos, se fijan las once horas del día veintinueve de noviembre del año dos mil dos, para que tenga lugar dicho remate.-Se convocan postores.

Para su publicación en el periódico "El Diario de México", su fijación en los tableros de la tesorería del D.F., y estrados del Juzgado Vigésimo Séptimo Civil, para su publicación en los lugares públicos de costumbre del Juzgado competente en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo.-México, D.F., a 17 de octubre del 2002.-El C. Secretario de Acuerdos, "B", Lic. Leonardo Aranda Hernández.-Rúbrica.

2205-A1.-6 y 18 noviembre.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 433/98, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JESUS JIMENEZ RUIZ, en su carácter de apoderado legal de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de BRIGIDA HERRERA GUTIERREZ Y ALEJANDRO GARCIA GOMEZ, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, la Juez Noveno Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, mando a sacar a remate en primera almoneda, el bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en:

Un inmueble ubicado en la calle General Eulalio Gutiérrez número ciento veintiocho, lote número quince, planta alta, manzana uno, Conjunto Villas de San Felipe, Colonia Ampliación Lázaro Cárdenas, Municipio de Toluca, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo la partida número 492-989, volumen 306, Libro primero, sección primera, fojas 56, y se encuentra a nombre de la señora BRIGIDA HERRERA GUTIERREZ; con las siguientes medidas y colindancias. Al frente cochera 2.50, con calle; al norte: 2.50 metros con parte construida de la casa "B"; al sur: 5.50 metros con cochera correspondiente a la casa "B"; al oriente: 5.50 metros con área común; al poniente y escalera de 1.15 metros de ancho que despianta de la calle nivel suelo hacia el acceso a la parte construida de la propia planta alta B, parte media, área construida de 51.45 metros cuadrados y linda: 7.00 metros, con vacío, al norte: 7.00 metros con vacío; al sur: 7.35 metros con lote colindante; al poniente: abajo: loza techo de casa B, patio de servicio, a nivel de suelo 0.95 centímetros con lote colindante; al oriente: 4.00 metros, con lote colindante; al poniente: 7.00 metros con lote colindante; al sur: una línea quebrada de 1.05 metros, quebra en diagonal de cuarenta y cinco grados, 5.60 metros y vuelve a quebrar 0.95 centímetros, con patio de servicio de la casa "B"; al norte: bienes comunes, en la unidad dúplex de que forma parte, el muro medianero y la loza de entresuelo que separa ambas porciones además de suelo, cimentación, estructura e instalaciones, destino, habitación unifamiliar, indiviso le corresponde el 50% de la unidad que forma parte.

Señalándose las once horas del día veintiuno de noviembre del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate sirviendo de base para el mismo, la cantidad de CIENTO VEINTITRES MIL PESOS MONEDA NACIONAL, en atención al avalúo exhibido por los peritos designados por las partes en el presente Juicio.

Ordenando la juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los Estrados de este H. Juzgado, convocando postores. Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca; a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandra Jurado Jiménez.-Rúbrica.

4022.-6, 12 y 18 noviembre.

**JUZGADO CUADRAGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por CITIBANK MEXICO, S.A. GRUPO FINANCIERO CITIBANK, en contra de JAMON SERRANO DE MEXICO, S.A. INMOBILIARIA ALPESA, S.A. Y JOSE LUIS RUEDA ERANSUS, expediente número 468/99, el C. Juez Cuadragésimo Séptimo de lo Civil, dictó un auto que a la letra dice: México, Distrito Federal, a veintiuno de octubre del año dos mil dos.

Agréguese a sus antecedentes el escrito de cuenta presentado por el apoderado de la parte actora, por hechas las manifestaciones a que se contrae, como se solicita con fundamento en los artículos 511, 564 y 565 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al de Comercio y 1408 del Código de Comercio, atendiendo al estado que guardan los presentes autos, se ordena sacar a remate en primera almoneda el terreno y nave industrial, ubicado en la calle Venado sin número, lote veintidós, manzana uno, en el Fraccionamiento Parque Industrial Tenango, Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, con la superficie, medidas y linderos especificados en los avalúos, señalándose para que tenga verificativo la diligencia de remate en primer almoneda las diez horas del día cinco de diciembre próximo, debiéndose convocar postores por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días y hacer la última de las publicaciones cuando menos siete días hábiles antes de la fecha de remate, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio en los tableros de avisos de la Tesorería del Distrito Federal, tableros de avisos de este Juzgado, en el periódico "Uno más Uno", toda vez que el inmueble se encuentra fuera de la jurisdicción de este Tribunal se ordena la publicación de los edictos en el Juzgado de Tenango del Valle, Estado de México, así como en el Tablero de avisos de la oficina de Receptoría de Rentas de dicha entidad, en consecuencia gírese atento exhorto al C. Juez competente en Tenango del Valle, Estado de México, a efecto que de cumplimiento al presente proveído, siendo el precio del avalúo la suma de \$3'712,000.00 TRES MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes del avalúo. Notifíquese, Lo proveyó y firma el C. Juez Licenciado Fernando Aparicio Rodríguez, ante el C. Secretario de Acuerdos, Licenciado Néstor Gabriel Padilla Solórzano, con quien actúa y da fe. México, D.F., a 29 de octubre de 2002.-El Secretario de Acuerdos "B", Lic. Néstor Gabriel Padilla Solórzano.-Rúbrica.

4098.-12, 18 y 25 noviembre.

**JUZGADO CUADRAGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, DISTRITO FEDERAL
E D I C T O**

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., en contra de ADOLFO PARIS GALVAN RODRIGUEZ y otro, expediente número 62/2000, el C. Juez Cuadragésimo Primero de lo Civil del Distrito Federal, ordenó sacar a remate en Segunda Almoneda en pública subasta con rebaja del veinte por ciento de la tasación el inmueble ubicado en el Departamento número quince, nivel cuatro "C", del Edificio en Condominio marcado con el número cuatro de la calle del Charro, lote uno, manzana I, Fraccionamiento Villa de la Hacienda, Municipio de Atizapán, Estado de México, con las superficies, medidas y linderos descritos en autos, para que tenga verificativo la diligencia de remate en segunda almoneda, se señalan las once horas del día diecinueve de noviembre del año en curso, debiéndose convocar postores por medio de edictos que se fijarán por tres veces dentro de nueve días en los tableros de avisos de este Juzgado, en los

tableros de avisos de la Tesorería del Distrito Federal, y en el periódico El Diario de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$204,250.00 (DOSCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), con rebaja del veinte por ciento del precio de la tasación de dicho inmueble, resultando la cantidad de \$163,400.00 (CIENTO SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de la cantidad citada. Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente a este H. Juzgado, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes, que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 574 del Ordenamiento legal invocado y toda vez que el inmueble embargado se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado gírese atento exhorto con los insertos necesarios al C. Juez Competente del Municipio de Atizapán, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva publicar los edictos en los sitios de costumbre y en los tableros de avisos del Juzgado en los términos ordenados en líneas precedentes.- México, Distrito Federal, a 22 de octubre del 2002.- La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Francisca Aupart Vargas.- Rúbrica.

2207-A1.-6, 11 y 18 noviembre.

**JUZGADO 8º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

**PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN POSTORES.**

En el expediente número 475/98-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por FAUSTO ARREGUI ROJO en contra de ALEJANDRO LLAMAS A. IBARRA, se han señalado las se señalan las once horas del día trece de diciembre del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en subasta pública, respecto del inmueble ubicado en el lote predio denominado La Barranca, correspondientes a los lotes de terreno denominados Casas Uno, Dos, Tres, Cuatro, Cinco, Seis, Ocho, Doce, Catorce, Diecinueve, Veinte a Treinta y Dos, Treinta y Cinco a Cuarenta y Tres que corresponden a las partidas del Registro Público de la Propiedad de la Ciento Noventa y Ocho a Doscientos Tres, Doscientos Cinco, Doscientos Nueve, Doscientos Once, Doscientos Dieciséis a doscientos Veintinueve, Doscientos Treinta y Dos a Doscientos Cuarenta del volumen mil trescientos noventa y siete, libro primero sección primera, hoy Jardines de San Mateo, municipio de Naucalpan de Juárez, México, por tanto convóquese postores por medio de edictos que deberán de publicarse por tres veces dentro de nueve días, con intervalos de tres en tres días hábiles, de manera que entre la publicación o fijación del edicto y la fecha del remate medie un término que no sea menor de siete días hábiles, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de esta entidad, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de CATORCE MILLONES TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N., precio actualizado en el que fue valuado el inmueble antes descrito, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes señalada, por lo que hace únicamente para el caso de que comparezcan postores, aplicándose al actor lo establecido por el artículo 1412 del Código de Comercio en vigor.

Dado en Naucalpan, México, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Víctor Manuel Nava Garay.-Rúbrica.

2269-A1.-13, 18 y 22 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

C. EZEQUIEL GARCIA GOMEZ Y JUSTINA GARCIA DE GARCIA.

En los autos del expediente número 1100/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapión), promovido por CATALINA GARCIA GOMEZ Y FIDEL LEON SEGUNDO, en contra de EZEQUIEL GARCIA GOMEZ Y JUSTINA GARCIA DE GARCIA, en el cual le demandan las siguientes prestaciones: A).- La declaración de usucapión a favor de CATALINA GARCIA GOMEZ Y FIDEL LEON SEGUNDO, de un inmueble, denominado porción norte del Rancho de San Antonio de las Huertas, ubicado en San Antonio de las Huertas, municipio de San Felipe del Progreso, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 74.00 mts. con Gerardo Garduño; al sur: 325.00 mts. con Lauro y Adolfo Millán; al oriente: 743.00 mts. con Arturo Sánchez; al poniente: 880.00 mts. con Isauro Bueno, con una superficie de quince hectáreas, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Ixtlahuaca, México, bajo la partida número 154, del volumen 14, libro primero, sección primera, a fojas 112 vuelta, de fecha 21 de mayo de 1974. B.- La inscripción en el Registro Público de la Propiedad a favor de Catalina García Gómez y Fidel León Segundo, mediante declaración judicial por sentencia definitiva, así como la anotación marginal y cancelación del antecedente registral a favor de los hoy demandados. C).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio.

Argumenta como hechos: 1.- Que los señores EZEQUIEL GARCIA GOMEZ Y JUSTINA GARCIA DE GARCIA, son propietarios del inmueble descrito en el inciso A) de las prestaciones señaladas como se acredita con el certificado de inscripción expedido por el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial de Ixtlahuaca, México, exhibido como anexo número uno 2.- Que en fecha 15 de noviembre de 1980 los señores EZEQUIEL GARCIA GOMEZ Y JUSTINA GARCIA DE GARCIA, celebraron contrato verbal de compraventa con los señores CATALINA GARCIA GOMEZ Y FIDEL LEON SEGUNDO, respecto del inmueble descrito en el inciso A) de las prestaciones mencionadas 3.- Que en base al contrato verbal de compraventa, los señores CATALINA GARCIA GOMEZ Y FIDEL LEON SEGUNDO, tienen la posesión material del inmueble descrito y desinidado, desde la fecha que se celebró el mismo, dado que los vendedores otorgaron y entregaron la posesión material de dicho inmueble como se acreditara en su momento procesal oportuno, hecho que les ha permitido estar en posesión de dicho inmueble de manera pacífica, pública de buena fe, en concepto de propietario e ininterrumpidamente. 4.- En base al contrato verbal de compraventa celebrado con los hoy demandados, realizamos en el H. Ayuntamiento de San Felipe del Progreso, México, la manifestación del traslado de dominio, la cual se acompaña en copia al carbón y con sello original, así como la copia simple del recibo de pago del impuesto predial del año en curso, por lo cual se deberá tener como fecha cierta y verdadera de mi contrato. 5.- A fin de lograr la regularización legal y jurídica del inmueble en cuestión y su inscripción en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial, solicitamos una vez que seamos declarados propietarios del citado inmueble ordenar al Registrador Público de la Propiedad de este Distrito Judicial realice dicha inscripción. 6.- Por lo anterior los promoventes solicitan que el presente juicio sea tramitado conforme a las disposiciones del Código Civil abrogado, en virtud de que los hechos citados se realizaron con anterioridad a la entrada en vigor del nuevo código publicado el día siete de junio del año en curso. Ignorando su domicilio, el Juez del Conocimiento ordenó emplazar por este medio, quienes deberán comparecer dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones, en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de circulación en la población.- Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil dos.-doy fe.- Secretario, Lic. Armida Perdomo García.-Rúbrica.
4032.-7, 18 y 28 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

FRACCIONADORA UNIDAD DEPORTIVA RESIDENCIAL ACOZAC, S.A.

FAUSTINA RIOS ROMERO, en el expediente marcado con el número 831/2002, radicado en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, con Residencia en Ixtapaluca, Estado de México, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre usucapión, promueve en contra de FRACCIONADORA UNIDAD DEPORTIVA RESIDENCIAL ACOZAC, S.A., la usucapión, respecto del lote de terreno ubicado en: lote 15, de la manzana 18 de la calle de Paseo Citlalín, Unidad Deportiva Acozac, S.A., en el Municipio de Ixtapaluca, México.- Haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente de la última publicación, y fíjense además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento y si pasado dicho término no comparece por apoderado o gestor Judicial que lo represente, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de listas y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Expedido en Ixtapaluca, Estado de México, a los veintiocho días del mes de octubre del 2002 dos mil dos.-Doy fe.-Secretario Judicial, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

1481-B1.-7, 18 y 28 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

FRACCIONADORA UNIDAD DEPORTIVA RESIDENCIAL ACOZAC, S.A.

ROSA GARCIA NIETO, en el expediente marcado con el número 829/2002, radicado en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, con Residencia en Ixtapaluca, Estado de México, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre usucapión, promueve en contra de FRACCIONADORA UNIDAD DEPORTIVA RESIDENCIAL ACOZAC, S.A., la usucapión, respecto del lote de terreno ubicado en: lote 14, de la manzana 18 de la calle de Paseo Citlalín, Unidad Deportiva Acozac, S.A., en el Municipio de Ixtapaluca, México.- Haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente de la última publicación, y fíjense además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento y si pasado dicho término no comparece por apoderado o gestor Judicial que lo represente, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de listas y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Expedido en Ixtapaluca, Estado de México, a los veintiocho días del mes de octubre del 2002 dos mil dos.-Doy fe.-Secretario Judicial, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

1482-B1.-7, 18 y 28 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 826/2002.

PAULA ESCOBAR GARCIA, promoviendo por su propio derecho, en el expediente número 826/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre usucapión, promovido por PAULA ESCOBAR GARCIA, en contra de FRACCIONADORA UNIDAD DEPORTIVA RESIDENCIAL ACOZAC, S.A., le demandó las siguientes prestaciones: La usucapión del lote de terreno 21, de la manzana 5, de la calle Blvd. Acozac Centro, de la Unidad Deportiva Acozac, en el Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, que mide y linda; al norte: 36.34 m con lote 20, al sur: 37.28 m con lote 22, al oriente: 14.06 m con lotes 6 y 7, y al poniente: 20.50 m con Blvd. Acozac Centro, con una superficie total de: 629.70 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse en este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y fijese además en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, y si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor que lo pueda representar, se seguirá el Juicio en rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado de México.

Publíquese por tres veces, de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de este Estado y, en uno de los periódicos de mayor circulación en esta Ciudad.- Expedidos en Ixtapaluca, México, a veintiocho de octubre del dos mil dos.- Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Luz María Martínez Colín.- Rúbrica.

1480-B1.-7, 18 y 28 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

CONSUELO RAMIREZ RAMIREZ.

Por medio del presente se le hace saber que: MARCIA ROJAS AGUILAR, le demanda en el expediente número 818/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil de Prescripción Positiva, respecto del inmueble ubicado de la fracción interior del lote de terreno 1, manzana 197, Colonia Estado de México del Municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: en 10.75 m con primera Avenida; al sur: 10.75 m con lote 2, al oriente: en 10.00 m con calle 27, al poniente: en 10.00 m con fracción del mismo lote. Teniendo una superficie de: 107.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, en el Boletín Judicial y en la puerta del Juzgado.- Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintidós días del mes de octubre de año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

1486-B1.-7, 18 y 28 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

FRANCISCA NAVARRO LOPEZ.
CLARA NAVARRO LOPEZ.
ANTIOCA NAVARRO LOPEZ.
FELIPA LOPEZ HERNANDEZ.

El señor GONZALO ALCANTARA DOMINGUEZ, denunció en el expediente número 811/2002, el juicio sucesorio intestamentario a bienes de LUZ NAVARRO LOPEZ por los motivos que expresa en los términos del escrito de denuncia, y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero de FRANCISCA, CLARA Y ANTOICA DE APELLIDOS NAVARRO LOPEZ Y DE FELIPA LOPEZ HERNANDEZ, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles por medio del presente se les llama a juicio, para que comparezcan a este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta Ciudad de Toluca México, debiendo fijar además en la puerta de este Tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure la notificación.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta población, por tres veces de siete en siete días. Se expide en la Ciudad de Toluca, México a los cuatro días del mes de septiembre de dos mil dos.-Doy fe.-Atentamente.-Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, México, Lic. Carmen Estrada Reza.-Rúbrica.

4035.-7, 18 y 28 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 832/2002.

ADELA SANCHEZ RAMIREZ, promoviendo por su propio derecho, en el expediente número 832/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre usucapión, promovido por ADELA SANCHEZ RAMIREZ, en contra del FRACCIONADORA UNIDAD DEPORTIVA RESIDENCIAL ACOZAC, S.A., le demandó las siguientes prestaciones: La usucapión del lote de terreno 9, de la manzana 4, de la calle Paseo TETL, de la Unidad Deportiva Acozac, en el Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, que mide y linda; al norte: 37.23 m con lote 10, al sur: 37.87 m con lote 8, al oriente: 14.00 m con calle Paseo Tetl, y al poniente: 13.99 m con lotes 23 y 26, con una superficie total de: 525.17 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse en este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y fijese además en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, y si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor que lo pueda representar, se seguirá el Juicio en rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado de México.

Publíquese por tres veces, de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de este Estado y, en uno de los periódicos de mayor circulación en esta Ciudad.- Expedidos en Ixtapaluca, México, a veintiocho de octubre del dos mil dos.- Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Luz María Martínez Colín.- Rúbrica.

1477-B1.-7, 18 y 28 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 828/2002.

MARIA ELEAZAR VILLALPANDO ALEGRE, promoviendo por su propio derecho, en el expediente número 828/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre usucapión, promovido por MARIA ELEAZAR VILLALPANDO ALEGRE, en contra del FRACCIONADORA UNIDAD DEPORTIVA RESIDENCIAL ACOZAC, S.A., le demandó las siguientes prestaciones: La usucapión del lote de terreno 1, de la manzana 5, de la calle Paseo Echecatli, de la Unidad Deportiva Acozac, en el Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, que mide y linda: al norte: 25.94 m con lote 2, al sur: no tiene, al oriente: 52.27 m con calle Paseo Echecatli, y al poniente: 33.37 m con lotes 27 y 28, con una superficie total de: 777.98 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse en este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y fíjese además en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, y si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor que lo pueda representar, se seguirá el Juicio en rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado de México.

Publíquese por tres veces, de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de este Estado y, en uno de los periódicos de mayor circulación en esta Ciudad.- Expedidos en Ixtapaluca, México, a veintiocho de octubre del dos mil dos.- Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Luz María Martínez Colín.-Rúbrica.

1479-B1.-7, 18 y 28 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 830/2002.

MIGUEL VAZQUEZ PALAFOX, promoviendo por su propio derecho, en el expediente número 830/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre usucapión, promovido por MIGUEL VAZQUEZ PALAFOX, en contra del FRACCIONADORA UNIDAD DEPORTIVA RESIDENCIAL ACOZAC, S.A., le demandó las siguientes prestaciones: La usucapión del lote de terreno 7, de la manzana 4, de la calle Paseo Tetl, de la Unidad Deportiva Acozac, en el Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, que mide y linda: al norte: 40.06 m con lote 8, al sur: 47.32 m con lote 6, al oriente: 15.00 m con calle Paseo Tetl, y al poniente: 18.00 m con lotes 27 y 28, con una superficie total de: 692.95 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse en este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y fíjese además en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, y si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor que lo pueda representar, se seguirá el Juicio en rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado de México.

Publíquese por tres veces, de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de este Estado y, en uno de los periódicos de mayor circulación en esta Ciudad.- Expedidos en Ixtapaluca, México, a veintiocho de octubre del dos mil dos.- Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Luz María Martínez Colín.-Rúbrica.

1478-B1.-7, 18 y 28 noviembre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 447/00, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RAFAEL JAIMES NUÑEZ Y/O MARTHA ALVAREZ GOMEZ, en contra de GERARDO SANTAOLALLA VILLALOBOS Y GUADALUPE MUÑOZ AGUILAR, el Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, en la Segunda Almoneda de remate celebrada el cinco de noviembre de dos mil dos, señaló las diez horas del día seis de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate en el presente juicio, del bien inmueble ubicado en la calle Laguna de Las Palomas, número 916 de la Colonia Nueva Oxtotitlán, Municipio de Toluca, Estado de México; cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al noreste: 13.60 m con lote 6; al sureste: 11.19 m con calle Laguna de Las Palomas; al suroeste: 13.60 m con lote 8; al noroeste: 11.05 m con lote 6; con una superficie de 151.00 metros cuadrados con los siguientes datos registrales: partida número 1147-48, fojas 115, del volumen 318, libro primero, sección primera, de fecha 21 de enero de mil novecientos noventa y dos. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$523,260.00 (QUINIENTOS VEINTITRES MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), valor que resulta de la deducción del diez por ciento que sirvió de base para la segunda almoneda, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes citada, por lo que anúnciase su venta por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, mismos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en las tablas de avisos de este Juzgado, debiendo mediar un plazo de siete días entre la última publicación y la celebración de la almoneda, convóquense postores y citense acreedores que aparecen al reverso del certificado de gravámenes. Dado en la Ciudad de Toluca, México, el siete de noviembre de dos mil dos.-Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

4102.-12, 18 y 25 noviembre.

**JUZGADO 10° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 1008/2002, relativo al juicio de jurisdicción voluntaria inmatriculación judicial, promovido por CARLOS LIMON JIMENEZ del terreno denominado "Ojo de Agua", ubicado en el poblado de Espíritu Santo, municipio de Jilotzingo, Estado de México, distrito de Tlalnepantla, con una superficie de 7,410 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al nororiental: mide 130.00 m y linda con Esteban Chavarría G.; al surponiente: mide 130.00 m y linda con J. Trinidad Mayén; al suroriental: mide 58.00 m y linda con camino público; al norponiente: mide 56.00 m y linda con escurridero.

Ordenándose por auto de fecha veintiocho de octubre del año dos mil dos, su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México y en otro de mayor circulación de esta ciudad, por dos veces de dos en dos días, para conocimiento de las partes que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley, fíjese un ejemplar de esta solicitud en el predio objeto de estas diligencias. Asimismo cítese a la Autoridad Municipal correspondiente, a los colindantes, a las personas que figuren en los registros fiscales de la oficina rentística del Estado y désele la intervención que le compete al Agente del Ministerio Público adscrito a este juzgado, haciéndoseles las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Se expide para su publicación a los siete días del mes de noviembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Lilia Ana Corte Angeles.-Rúbrica.

2272-A1.-13 y 18 noviembre.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

VICENTE PEÑA RAMIREZ Y JULIA RIVERO GUTIERREZ DE PEÑA.

JOSE ROGELIO MUÑOZ RESENDIZ, promueve ante este Juzgado bajo el expediente número 658/2002, juicio ordinario civil de usucapión, en su contra, respecto del inmueble ubicado en lote número diecinueve, manzana número cuarenta y ocho, actualmente número oficial trece, de la calle Huehuetoca, sección primera del Fraccionamiento Lomas de Atizapán, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al sureste: en 7.00 metros con calle Huehuetoca; al suroeste: en 17.15 metros colinda con lote veintiuno; al noroeste: en 7.00 metros colinda con lote baldío; al noreste: 17.15 metros colinda con lote diecisiete. Superficie total de 120.05 metros cuadrados.

Y se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado, este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación. Atizapán de Zaragoza, diecisiete de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica.

2197-A1.-6, 18 y 29 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 432/2002-2.
MIGUEL LOPEZ PEREZ.

MARIA MAGDALENA LOPEZ GARCIA Y ROSALIA LOPEZ GARCIA, por su propio derecho le demanda en juicio escrito, en la vía ordinaria civil la usucapión respecto del lote de terreno número 24, de la manzana 118, segunda sección del Fraccionamiento Conjunto Nuevo Paseo de San Agustín, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 15.00 metros, linda con lote 25; al sur: en 15.00 metros, linda con lote 23; al oriente: 6.80 metros, linda con lote 15; y al poniente: 6.80 metros, linda con calle Sur 72, con una superficie de 102.00 metros cuadrados. Fundándose para ello en los siguientes hechos que en forma sucinta se mencionan: Que desde el quince de mayo de mil novecientos noventa y seis, celebré contrato de privado de compraventa con el señor MIGUEL LOPEZ PEREZ, por lo que las suscritas hemos tenido la posesión del inmueble antes citado, dicho inmueble lo estamos poseyendo de buena fe, pacífica, continúa, pública y en calidad de propietarias. Se hace saber al demandado MIGUEL LOPEZ PEREZ, que deberá presentarse a este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría de éste Tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil dos.-Secretario de Acuerdos, Lic. Celso Castro Manzo.-Rúbrica.

1476-B1.-6, 18 y 29 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 284/2002-2.
AGUAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.

Se hace del conocimiento que JUAN DE DIOS ROBLES HERNANDEZ, actor en el presente juicio, demanda en el expediente número 284/2002, relativo al juicio ordinario civil (usucapión) a AGUAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.; de quien manifiesta bajo protesta de decir verdad desconoce el domicilio o paradero actual del mismo, respecto del bien inmueble marcado con el lote 13, manzana 40, actualmente número oficial 117, de la calle de Norte 10, Fraccionamiento San Carlos, del Municipio de Ecatepec, Estado de México, inscrito bajo la partida 42, volumen 29, libro primero, sección primera de fecha nueve de julio de mil novecientos sesenta y dos; con una superficie total de 162.80 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.15 m con propiedad particular; al sur: 14.80 m con lote 12; al oriente: 9.80 m con lote 26; al poniente: 12.20 m con calle Norte 10, en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se mencionan:

En fecha veintinueve de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, celebre contrato de promesa de compraventa con la negociación denominada AGUAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. en su carácter de vendedora, con la autorización del fiduciario BANCO DEL ATLANTICO, respecto del lote de terreno lote de terreno número 13 de la manzana 40, en el Fraccionamiento San Carlos del Municipio de Ecatepec, Estado de México, mismo que fue entregado al señor ELISEO GASPAS GARCIA en su calidad de comprador, poseyendo el inmueble materia de la compraventa a partir del mismo día, posteriormente el señor ELISEO GASPAS GARCIA mediante contrato privado cedió sus derechos del contrato a MAURICIA RIVERA DE GARCIA, quien a su vez le vendió a la señora GRACIELA BARRAZA HERNANDEZ y esta última vendió mediante contrato de compraventa a el señor JUAN DE DIOS ROBLES HERNANDEZ, quien actualmente posee el inmueble materia del presente juicio desde la fecha del contrato en trece de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.

Se emplaza a AGUAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. por medio de edictos haciéndole saber que deberá apersonarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México. Quedan mientras tanto en la Secretaría las copias de traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación y fijese en la puerta del Tribunal. Ecatepec de Morelos, México, diez de octubre del año dos mil dos.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica.

2198-A1.-6, 18 y 29 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 08/99, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LICENCIADO OSCAR PEDRAZA CARREÑO endosatario en procuración de RODOLFO VELAZQUEZ JASSO, en contra de LUIS PEREZ PADILLA, el Juez Tercero Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, Licenciado ARTURO ESPINOSA GARCIA, señaló las doce horas con treinta minutos del día cuatro de diciembre del año dos mil dos, para que se realice la primera almoneda de remate respecto del bien mueble embargado en el presente juicio, consistentes en: Un refrigerador marca Nieto, modelo RE-30, serie 1524056, voltios ciento veintisiete, ciclos sesenta, con cuatro puertas de cristal, de un metro setenta centímetros de altura por un metro veinte centímetros de ancho, con sesenta centímetros de fondo aproximadamente, con diez charolas o rejillas, funcionando, interior blanco, en regulares condiciones de uso; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en que fue valuado por los peritos designados en los autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado. Convóquense a postores, anúnciese la venta de los bienes embargados por medio de edictos por tres veces dentro de tres días y en la tabla de avisos de este Juzgado, a efecto de que se hagan las publicaciones correspondientes; así mismo, notifíquese en forma personal a la parte demandada de la celebración de la presente almoneda, a fin de que comparezca al local de este Juzgado en día y hora antes indicado. Dado en la ciudad de Toluca, Estado de México a los seis días del mes de noviembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ana Díaz Castillo.-Rúbrica.

4142.-14, 15 y 18 noviembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. 5194/442/02, CLAUDIA DELFINA RODRIGUEZ FRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Santa Bárbara, Municipio de Otumba, distrito de Otumba, predio denominado "Casa de la Palma", mide y linda: al norte: 26.04 m con Enrique Rodríguez Franco, al sur: 73.00 m con Claudia Delfino Rodríguez Franco, al oriente: 77.90 m con camino a Santa Gertrudis, al poniente: 57.00 m con Enrique Rodríguez y Sara Rodríguez. Superficie aproximada de: 3,340.12 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 17 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4074.-8, 13 y 18 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 7714/02-205, FRANCISCO JAVIER SOLARES ALEMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Adolfo López Mateos, San Vicente, Municipio de Chicoloapan y Distrito de Texcoco, el cual mida y

linda: norte: 54.25 m con calle Adolfo López Mateos; sur: 51.27 m con Cuahutémoc Lorenzana; oriente: 42.62 m con calle Prolongación Lerdo; poniente: 41.55 m con Manuel Escobedo Corona. Con superficie aproximada de 2,216.05 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 06 de noviembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
1520-B1.-13, 18 y 22 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. No. 1152/345/02, JUVENAL PABLO BRITO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en calle Prolongación Matamoros s/n, Colonia Diez de Agosto, Municipio de Ixtapan de la Sal, Distrito de Tenancingo que mide y linda: norte: 14.57 m con Rosa Martínez García; sur: dos líneas, una de 4.80 m con Ursina Alvarez Alvarez y la otra de 8.00 m con Ramón Enríquez González; oriente: dos líneas una de 3.17 m con calle Prolongación Matamoros y la otra de 5.50 m con Ursina Alvarez Alvarez; y poniente: 8.14 m con Rosa Martínez García. Superficie aproximada de 90.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 4 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.
4121.-13, 18 y 22 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 1156/27/02, GABINO NAVOR BUSTAMANTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. La Iglesia, en San Francisco Dos Rios, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 46.00 m con Vía del Ferrocarril; al sur: 48.00 m con José M. Iglesias; al oriente: 12.00 m con camino; al poniente: 17.50 m con Matias y Ramírez. Superficie aproximada de 563.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 23 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.
4126.-13, 18 y 22 noviembre.

Exp. I.A. 7216/492/02, C. RICARDO GARCIA FRAGOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Xacopinca, lote 18, manzana s/n, Andador Xacopinca, Santa Clara Coatitla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.66 m linda con lote 19; al sur: 20.64 m linda con lote 17; al oriente: 8.00 m linda con Andador Xacopinca; al poniente: 8.00 m linda con sucesión de Pablo Carbajal. Superficie aproximada de 165.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.
4126.-13, 18 y 22 noviembre.

Exp. I.A. 5447/423/02, C. ESTELA TORRES SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Andador Martín Cortez s/n, Col. Fco. I. Madero 2ª Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 21.00 m y colinda con propiedad privada; al sur: 16.65 m y colinda con Andador Martín Cortez; al oriente: 20.00 m y colinda con Privada Martín Cortez; al poniente: 29.10 m y colinda con Alfredo Cervantes Olvera y Raul Zavala Ramírez. Superficie aproximada de 421.15 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 23 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.
4126.-13, 18 y 22 noviembre.

Exp. I.A. 6692/397/02, C. AIDA FLORES ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "El Mezquite", pueblo de San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 9.00 m linda con calle Acueducto; al sur: 11.22 m linda con Isidro Andonaegui; al oriente: 10.20 m linda con María de Lourdes Velásquez; al poniente: 8.40 m linda con derecho de paso. Superficie aproximada de 87 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.
4126.-13, 18 y 22 noviembre.

Exp. I.A. 5782/425/02, C. PEDRO JOSE ROMERO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 2 de Diciembre, lote 12, manzana C, Col. Francisco I. Madero, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 17.56 m y colinda con lote 1 (ahora propiedad privada); al sur: 17.56 m y colinda con lote 4 (ahora Angel Martínez Flores); al oriente: 8.00 m y colinda con calle 12 de Diciembre; al poniente: 8.00 m y colinda con propiedad privada. Superficie aproximada de 140.48 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 28 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.
4126.-13, 18 y 22 noviembre.

Exp. I.A. 5855/426/02, C. YOLANDA VARGAS VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada particular s/n, Col. Zaragoza 2ª Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 18.40 m y colinda con Gloria Valdez Verduzco; al sur: 17.85 m y colinda con Alvaro Vargas Valdez y Esther Vargas Valdez; al oriente: 15.25 m y colinda con Alberto Vargas Valdez; al poniente: 11.80 m y colinda con Gloria Valdez Verduzco y privada particular. Superficie aproximada de 243.81 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 28 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.
4126.-13, 18 y 22 noviembre.

Exp. I.A. 5856/427/02, C. MARTHA IRMA VAZQUEZ RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Edmundo Zepeda s/n, Col. San Isidro la Paz 2ª Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 21.00 m y colinda con calle Edmundo Zepeda; al sur: 21.00 m y colinda con Esperanza Ortiz ahora Guadalupe Robles; al oriente: 10.00 m y colinda con calle Juventino Rosas; al poniente: 10.00 m y colinda con Guadalupe Robles. Superficie aproximada de 210.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 28 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.
4126.-13, 18 y 22 noviembre.

Exp. I.A. 4804/381/02, C. LORETO GONZALEZ GALVAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calidad eriazio sin nombre, en el Barrio de Los Durazos, del poblado de Cahuacan, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 62.00 m colinda con Río; al sur: 62.00 m con una cañada; al oriente: 700.00 m linda con propiedad del señor Martín Almazán; al poniente: 700.00 m linda con propiedad del Sr. Angel Ramírez. Superficie aproximada de 43,400.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.
4126.-13, 18 y 22 noviembre.

Exp. I.A. 4917/368/02, JOSE MATILDE MATA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 33, manzana s/n, calle 12 de Diciembre, Colonia Ampliación Vista Hermosa, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m linda con Prop. Salomé Ramirez; al sur: 8.00 m linda con Circuito; al oriente: 15.00 m linda con lote número 34; al poniente: 15.00 m linda con lote número 32. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 01 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.
4126.-13, 18 y 22 noviembre.

Exp. I.A. 4918/369/02, C. ABRAHAM MARTINEZ NAVARRETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Oriente 14, en la Col. Ampliación Vista Hermosa, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 19.00 m linda con lote 2; al sur: 19.00 m linda con lote 6; al oriente: 8.00 m linda con calle Prolongación Oriente 14; al poniente: 8.00 m linda con propiedad privada. Superficie aproximada de 152.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 01 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4126.-13, 18 y 22 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O S**

Exp. 774/02, ALFREDO LOPEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero, paraje denominado "Boreje", del poblado de Santiago Acutzilapan, Municipio de Atlacomulco, México, Distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: al norte: 20.82 m con Ponciano Ramirez Domingo (finado); al sur: 21.74 m con Luis Manuel López García (lote 5); al oriente: 12.89 m con Alfredo López García (lote 9); al poniente: 12.00 m con la calle Vicente Guerrero. Superficie aproximada 263.16 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo., Méx., a 29 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

4126.-13, 18 y 22 noviembre.

Exp. 775/02, EDGAR ALEJANDRO LOPEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, denominado "Nevati", del poblado de Santiago Acutzilapan, Municipio de Atlacomulco, México, Distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: al norte: 53.55 m con Alfredo López García; al sur: 53.90 m con Antonio García Mercado; al oriente: 23.84 m con calle sin nombre; al poniente: 22.85 m con Antonio García Mercado. Superficie aproximada 1,253.97 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo., Méx., a 29 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

4126.-13, 18 y 22 noviembre.

Exp. 776/02, ALFREDO LOPEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, paraje denominado "Nevati", del poblado de Santiago Acutzilapan, Municipio de Atlacomulco, México, Distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: al norte: 53.19 m con Luis Manuel López García; al sur: 53.55 m con Edgar Alejandro López García; al oriente: 23.84 m con calle sin nombre; al poniente: 23.84 m con Antonio García Mercado. Superficie aproximada 1,272.27 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo., Méx., a 29 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

4126.-13, 18 y 22 noviembre.

Exp. 777/02, MARTIN ERICK LOPEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, paraje denominado "Nevati", del poblado de Santiago Acutzilapan, Municipio de Atlacomulco, México, Distrito de El Oro,

México, mide y linda: al norte: 52.47 m con Martín Erick López García; al sur: 52.83 m con Luis Manuel López García; al oriente: 23.84 m con calle sin nombre; al poniente: 23.84 m con Antonio García Mercado. Superficie aproximada 1,255.22 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo., Méx., a 29 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

4126.-13, 18 y 22 noviembre.

Exp. 778/02, MARTIN ERICK LOPEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, paraje denominado "Nevati", del poblado de Santiago Acutzilapan, Municipio de Atlacomulco, México, Distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 52.17 m con terreno comunal; al sur: 52.47 m con Martín Erick López García; al oriente: 23.84 m con calle sin nombre; al poniente: 27.32 m con Antonio García Mercado. Superficie aproximada 1,337.31 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo., Méx., a 29 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

4126.-13, 18 y 22 noviembre.

Exp. 779/02, LUIS MANUEL LOPEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, paraje denominado "Nevati", del poblado de Santiago Acutzilapan, Municipio de Atlacomulco, México, Distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 52.83 m con Martín Erick López García; al sur: 53.19 m con Alfredo López García; al oriente: 23.84 m con calle sin nombre; al poniente: 23.84 m con Antonio García Mercado. Superficie aproximada 1,263.74 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo., Méx., a 29 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

4126.-13, 18 y 22 noviembre.

Exp. 780/02, EDGAR ALEJANDRO LOPEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero, paraje denominado "Boreje", del poblado de Santiago Acutzilapan, Municipio de Atlacomulco, México, Distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 22.00 m con Martín Erick López García (lote 4); al sur: 22.00 m con Arturo Amencio López García (lote 2); al oriente: 12.00 m con Edgar Alejandro López García (lote 8); al poniente: 12.00 m con calle Vicente Guerrero. Superficie aproximada 263.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo., Méx., a 29 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

4126.-13, 18 y 22 noviembre.

Exp. 781/02, MARTIN ERICK LOPEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero, paraje denominado "Boreje", del poblado de Santiago Acutzilapan, Municipio de Atlacomulco, México, Distrito

de El Oro, México, mide y linda: al norte: 22.00 m con calle sin nombre; al sur: 22.00 m con Edgar Alejandro López García (lote 3); al oriente: 11.00 m con Edgar Alejandro López García (lote 8); al poniente: 11.00 m con calle Vicente Guerrero. Superficie aproximada 241.82 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo., Méx., a 29 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

4126.-13, 18 y 22 noviembre.

Exp. 782/02, LUIS MANUEL LOPEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero, paraje denominado "Boreje", del poblado de Santiago Acutzilapan, Municipio de Atzacmulco, México, Distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 21.74 m con Alfredo López García (lote 6); al sur: 22.00 m con calle sin nombre; al oriente: 11.00 m con Alfredo López García (lote 9); al poniente: dos líneas 03.25 m y 07.76 m con la calle Vicente Guerrero. Superficie aproximada 241.16 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo., Méx., a 29 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

4126.-13, 18 y 22 noviembre.

Exp. 783/02, ALFREDO LOPEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero, paraje denominado "Boreje", del poblado de Santiago Acutzilapan, Municipio de Atzacmulco, México, Distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 11.03 m con Ponciano Ramírez Domingo (finado); al sur: 11.00 m con calle sin nombre; al oriente: 24.39 m con Luis Manuel López García (lote 12); al poniente: 23.89 m con Alfredo lote 6 y Luis Manuel López García (lote 5). Superficie aproximada de 265.25 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo., Méx., a 29 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

4126.-13, 18 y 22 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. I.A. 4919/370/02, C. MARIA DEL CARMEN MARTINEZ NAVARRETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prolongación Oriente 14, S/N, Col. Ampliación Vista Hermosa, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 19.00 m linda con calle Prolongación Oriente 14, al sur: 19.00 m linda con lote 4, al oriente: 8.00 m linda con calle Prolongación Oriente 14, al poniente: 8.00 m linda con propiedad privada. Superficie aproximada de: 152.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 01 de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4126.-13, 18 y 22 noviembre.

Exp. I.A. 4920/371/02, C. SEBASTIAN ANTONAR SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Los Pirules", calle sin nombre Col. Vista Hermosa, actualmente Cerrada Bellavista No. 6, Col. Vista Hermosa 2da. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 22.90 m con propiedad privada, al sur: 22.90 m linda con Tomás León González, al oriente: 7.00 m linda con propiedad privada, al poniente: 7.00 m linda con calle sin nombre, actualmente Cerrada Bella Vista. Superficie aproximada de: 160.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 01 de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4126.-13, 18 y 22 noviembre.

Exp. I.A. 5083/393/02, C. MIGUEL ANGEL RIVERA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Alcanfores S/N, Col. Vicente Guerrero, actualmente calle Alcanfores, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 18.00 m linda con propiedad privada, al sur: 18.00 m linda con calle Alcanfores, al oriente: 1.00 m linda con Cda. Sin nombre, al poniente: 13.24 m linda con Eusebio Prisciliano Chavarria Samaniego. Superficie aproximada de: 120.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 15 de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4126.-13, 18 y 22 noviembre.

Exp. I.A. 5226/386/02, C. FABRICIANO MARQUEZ TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio sin denominación en callejón Lázaro Cárdenas número 51, Colonia Fco. I. Madero 2a. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 11.90 m linda con Santiago Márquez Morales, al sur: 11.90 m linda con callejón Lázaro Cárdenas, al oriente: 8.60 m linda con privada particular, al poniente: 8.60 m linda con Bruno Márquez Morales. Superficie aproximada de: 102.34 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 22 de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4126.-13, 18 y 22 noviembre.

Exp. I.A. 5227/387/02, C. JOSE LUIS ESTRADA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio sin denominación, en calle Pino Suárez sin número, esquina Cerrada Matamoros, Col. Francisco I. Madero, segunda sección, municipio de Nicolás Romero, distrito

de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.00 m linda con el señor Félix Pérez, al sur: 20.00 m linda con calle Pino Suárez, al oriente: 10.00 m linda con calle cerrada Matamoros, al poniente: 10.00 m linda con José Reyes Alba C. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 22 de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4126.-13, 18 y 22 noviembre.

Exp. I.A. 5228/388/02, C. MARIA ELENA ESCOBAR ARREDONDO Y JOSE LUIS ARZATE RAMIREZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio sin denominación, en calle Andador sin nombre, esquina Andador Carlos Arzuza sin número, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al noreste: 31.25 m linda con andador sin nombre, al suroeste: 31.25 m linda con propiedad, al noroeste: 15.00 m linda con Pablo Arzate Ramírez, al sureste: 15.00 m con Andador Carlos Arzuza. Superficie aproximada de: 468.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 22 de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4126.-13, 18 y 22 noviembre.

Exp. I.A. 5229/389/02, C. NANCY VARGAS BRAVO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio sin denominación, calle Begonias número 4, Col. Francisco I. Madero 1ª. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m linda con calle Begonias, al sur: 8.00 m linda con Sofia Santos Angel, al oriente: 23.50 m linda con Jaime Herrera Rosales, al poniente: 23.50 m linda con Brenda Eliza Silva de Rosas. Superficie aproximada de: 188.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 22 de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4126.-13, 18 y 22 noviembre.

Exp. I.A. 5247/392/02, C. ENRIQUE DE JESUS SANCHEZ, REPRESENTADO EN EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD SU PADRE EL SR. ARTEMIO DE JESUS BLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Sin Nombre", Col. San Isidro la Paz, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 16.80 m linda con propiedad privada de Carmen Salinas, al sur: 16.80 m linda con calle Silverio Pérez, al oriente: 7.90 m linda con propiedad del C. Valentín Rosas, al poniente: 7.90 m linda con calle El Sabino. Superficie aproximada de: 132.72 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4126.-13, 18 y 22 noviembre.

Exp. I.A. 5266/394/02, MA. DEL PILAR GONZALEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Carlos Cuevas No. 49, Col. San Isidro 2ª. Sección, La Colmena, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 6.60 m linda con Josefina Bravo de G., al sur: 8.00 m con calle Carlos Cuevas, al oriente: 15.00 m con Privada Carlos Cuevas, antes privada sin nombre, al poniente: 15.00 m con Joaquin Vela. Superficie aproximada de: 109.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 11 de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4126.-13, 18 y 22 noviembre.

Exp. I.A. 5267/395/02, SERGIO FIGUEROA STUDER, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Crucero de Barrón, Av. Principal a Barrón No. 8, Col. Barrón, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en tres fracciones, 1.90 m, 2.38 m, 4.15 m, con Sr. Raúl Barrera Vázquez, al sur: 8.43 m con Av. Principal a Barrón, al oriente: en dos fracciones, 1.70 m, 6.20 m con Sr. Raúl Barrera Vázquez, al poniente: en dos fracciones: 1.70 m, 6.20 m con Sr. Fernando Gómez Lozano. Superficie aproximada de: 56.47 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 11 de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4126.-13, 18 y 22 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O

Exp. No. 1319/273/02, SABINO RIVERO ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Pueblo Nuevo, San Francisco Zacacalco, municipio de Hueyoxtla, distrito de Zumpango, Méx., mide y linda: al norte: en 98.00 m con Sabino Rivero Rojas, al sur: en 66.70 m con Higinio Muñoz, al oriente: en 38.00 m con Avenida Chapultepec, al poniente: en 38.00 m con Elena Camargo. Superficie aproximada: 3,129.30 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 15 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4074.-8, 13 y 18 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE EL ORO E D I C T O

Exp. 750/02, GUADALUPE CORREA MERCADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tapaxco, municipio de El Oro de Hidalgo, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 16.75 m con camino, al sur: 31.00 m con Antonio Padilla Leyva, al oriente: 31.74 m con Antonio Padilla Leyva y un camino, al poniente: 18.00 m con Antonio Padilla Leyva. Superficie aproximada de 544.82 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 16 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

4074.-8, 13 y 18 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 1099/375/2002, SABINA NAVA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Niños Heróes No. 113, municipio de Chapultepec, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 27.00 m con Lucio Ayala, al sur: 27.00 m con Jesús Nava Garcia, al oriente: 13.10 m con calle Niños Heróes, al poniente: 13.45 m con Lorenzo Arriaga. Superficie de 357.75 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 2 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4061.-8, 13 y 18 noviembre.

Exp. 1095/371/2002, MARIA ANTONIETA MALDONADO CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje La Vereda, municipio de Chapultepec, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 17.90 m con Antonio Bobadilla, al sur: 17.90 m con María Teresa Maldonado Cortés, al oriente: 46.05 m con Consuelo Molina, al poniente: 46.05 m con Antonio Bobadilla. Superficie de 824.29 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 2 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4061.-8, 13 y 18 noviembre.

Exp. 1096/372/2002, MARIA TERESA MALDONADO CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje La Vereda, municipio de Chapultepec, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 17.90 m con María Antonieta Maldonado Cortés, al sur: 17.90 m con Diocundo Camargo, al oriente: 46.05 m con Consuelo Molina, al poniente: 46.05 m con Antonio Bobadilla. Superficie de 824.29 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 2 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4061.-8, 13 y 18 noviembre.

Exp. 1097/373/2002, MATILDE MALDONADO CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje La Loma Chica, municipio de Chapultepec, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 27.00 m con Gerardo Maldonado Cortés, al sur: 27.00 m con Guadalupe Maldonado Cortés, al oriente: 63.43 m con Joaquín Díaz, al poniente: 63.43 m con Ernesto Trigos. Superficie de 1,712.61 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 2 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4061.-8, 13 y 18 noviembre.

Exp. 1098/374/2002, MARIA GUADALUPE MALDONADO CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje La Loma Chica, municipio de Chapultepec, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 27.00 m con Matilde Maldonado Cortés, al sur: 27.00 m con Tomás Díaz, al oriente: 63.43 m con Joaquín Díaz, al poniente: 63.43 m con Ernesto Trigos. Superficie de 1,712.61 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 2 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4061.-8, 13 y 18 noviembre.

Exp. 1106/382/2002, GERARDO MALDONADO CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje La Loma Chica, municipio de Chapultepec, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 27.00 m con camino a Calimaya; al sur: 27.00 m con Matilde Maldonado Cortés; al oriente: 63.43 m con Joaquín Díaz; al poniente: 63.43 m con Ernesto Trigos. Superficie aproximada de 1,712.61 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 2 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4061.-8, 13 y 18 noviembre.

Exp. 1107/383/2002, MARIA ANTONIETA MALDONADO CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo No. 41, municipio de Chapultepec, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 7.00 m con Teresa Maldonado; al sur: 7.00 m con Enriqueta Cortés de Arroyo; al oriente: 7.27 m con calle privada; al poniente: 7.27 m con Jovita Cortés, Superficie aproximada de 50.89 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 2 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4061.-8, 13 y 18 noviembre.

Exp. 1108/384/2002, TERESA MALDONADO CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo No. 41, municipio de Chapultepec.

distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 7.00 m con calle Hidalgo; al sur: 7.00 m con María Antonieta Maldonado Cortés; al oriente: 7.27 m con calle privada; al poniente: 7.27 m con Jovita Cortés. Superficie aproximada de 50.89 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 2 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4061.-8, 13 y 18 noviembre.

Exp. 1100/376/2002, CRISTINO ROGELIO RANGEL CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Rómulo, camino a San Andrés, municipio de Chapultepec, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 115.20 m con camino a San Andrés; al sur: 52.40 m con Francisco Díaz González, 49.00 m con Francisco Díaz González y Jovita Cortés; al oriente: 176.40 m con Valentín Sánchez; al poniente: 54.00 m con David Madrigal, 71.50 m con Francisco Díaz González. Superficie aproximada de 11,802.63 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 2 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4061.-8, 13 y 18 noviembre.

Exp. 1102/378/2002, JUAN ALVAREZ ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Ocampo No. 24, municipio de Chapultepec, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 14.00 m con Florencio Arias; al sur: 14.00 m con calle de Ocampo; al oriente: 42.04 m con Justina Tapia; al poniente: 42.04 m con Guzmán Reyes. Superficie aproximada de 588.56 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 2 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4061.-8, 13 y 18 noviembre.

Exp. 1103/379/2002, MARIA DE LOURDES GARCIA ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Díaz González No. 208, municipio de Chapultepec, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 26.50 m con Patricia López; al sur: 26.50 m con Constantino García; al oriente: 15.00 m con calle Francisco Díaz González; al poniente: 14.40 m con Isabel Velásquez. Superficie aproximada de 389.55 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 2 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4061.-8, 13 y 18 noviembre.

Exp. 1105/381/2002, BEATRIZ ADRIANA LOPEZ NIETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Pte. De calle Morelos s/n, municipio de Chapultepec, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 13.00 m con Rodolfo Cuevas Reyes; al sur: 13.00 m con Hermelinda Reyes García; al oriente: 25.00 m con privada; al poniente: 25.00 m con Trinidad Reyes García. Superficie aproximada de 325.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 2 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4061.-8, 13 y 18 noviembre.

Exp. 1104/380/2002, EDUARDO GOMEZ CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada subida al Calvario, municipio de Chapultepec, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 14.00 m con Calzada subida al Calvario, 3.00 m con Calzada subida al Calvario; al sur: 17.50 m con Bernardo Cortés; al oriente: 20.50 m con Silvio Gómez Cortés; al poniente: 17.00 m con Calzada subida al Calvario. Superficie aproximada de 351.75 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 2 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4061.-8, 13 y 18 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Exp. 495/7905/2002, JAVIER CUADROS BELLIDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio la Cabecera, Tercera Sección, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 18.60 m con Antolin Estrada; al sur: 12.35 m con calle privada; al oriente: 15.80 m con Claudia Cuadros Bellido; al poniente: 18.06 m con Camino Real. Superficie aproximada de 265.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 07 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4051.-8, 13 y 18 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O S

Exp. No. 1444/287/02, GUILLERMO GONZALEZ VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote No. 9, de la fracción 17, de la calle pública s/n, Municipio de Nextlalpan, Distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 50.00 m con Franco Chavarría R.; al sur: 50.00 m con calle pública s/n; al oriente: 20.00 m con Santiago Chavarría Ramírez; al poniente: 20.00 m con Octavio Simón Hernández. Superficie aproximada 1,000.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 29 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4074.-8, 13 y 18 noviembre.

Exp. No. 1446/288/02, PABLO BASTIDA BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Miguel, en San Juan Zitlaltepec, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, México, mide y linda: al norte: en 12.80 m con Gregorio Godínez Delgado; al sur: en 12.56 m con Av. 16 de Septiembre; al sur: en 1.50 m con Magdalena Zambrano Flores; al oriente: en 16.54 m con Magdalena Zambrano Flores; al oriente: en 8.00 m con Magdalena Zambrano Flores; al poniente: en 24.38 m con Melchor Godínez Godínez y callejón sin nombre. Superficie aproximada 314.71 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 29 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4074.- 8, 13 y 18 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 3409/02, ELVA GUILLERMINA VASQUEZ FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote cuatro, manzana uno, Cda. de Fresno, Col. Las Alamedas, San Sebastián Chimalpa, Municipio de Los Reyes La Paz y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 15.00 m con lote tres; sur: 15.00 m con lote cinco; oriente: 8.00 m con Concepción Martínez; poniente: 8.00 m con calle Cda. de Fresno. Con superficie aproximada de 120.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 29 de octubre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4074.-8, 13 y 18 noviembre.

Exp. 3410/02, ABRAHAM AVENDAÑO SANTAMARIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Chimalpa, Municipio de Los Reyes La Paz y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 12.57 m con Modesta Santamaría; sur: 12.57 m con Ramos Santamaría; oriente: 20.95 m con Abraham Avendaño Santamaría; poniente: 20.95 m con Venancio Cortez. Con superficie aproximada de 263.34 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 29 de octubre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4074.-8, 13 y 18 noviembre.

Exp. 5370/02-25, MARIA RUIZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote cinco, manzana ocho, calle Francisco I. Madero, San Agustín Atlapulco, Municipio de Chimalhuacán y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 10.79 m con lote cuatro; sur: 10.79 m con calle; oriente: 11.25 m con calle; poniente: 11.54 m con propiedad privada. Con superficie aproximada de 122.08 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 29 de octubre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4074.-8, 13 y 18 noviembre.

Exp. 7405/02-188, ALICIA BATREZ ELIZALDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 16 de Septiembre, Chimalpa Tepexpan, Municipio de Acolman y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 4.95 m con Lauriano Elizalde Guzmán; sur: 8.40 m con Av. 16 de Septiembre; oriente: 18.60 m con Beatriz Elizalde Guzmán; poniente: 22.60 m con Paulino Elizalde Guzmán y Romualda Elizalde Guzmán. Con superficie aproximada de 124.15 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 29 de octubre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4074.-8, 13 y 18 noviembre.

Exp. 7406/02-189, LAURIANO ELIZALDE GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 16 de Septiembre, Chimalpa Tepexpan, Municipio de Acolman y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 12.17 m con José Fuentes Flores y Lidia Peláez García; sur: 13.05 m con Beatriz Elizalde Guzmán y Beatriz Batrez Elizalde; oriente: 6.04 m con Antonio Ríos Rivas; poniente: 6.04 m con Adán Elizalde Guzmán. Con Superficie aproximada de 75.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 29 de octubre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4074.-8, 13 y 18 noviembre.

Exp. 7407/02-190, ROMUALDA ELIZALDE GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 16 de Septiembre, Chimalpa Tepexpan, Municipio de Acolman y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 7.85 m con Paulino Elizalde Guzmán; sur: 7.85 m con Marco Antonio Elizalde Guzmán; oriente: 8.22 m con Alicia Batrez Elizalde; poniente: 8.22 m con Enrique Hernández Espejel. Con superficie aproximada de 64.52 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 29 de octubre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4074.-8, 13 y 18 noviembre.

Exp. 7408/02-191, MARCO ANTONIO ELIZALDE GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 16 de Septiembre, Chimalpa Tepexpan, Municipio de Acolman y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 7.85 m con Romualda Elizalde Guzmán; sur: 9.47 m con Av. 16 de Septiembre; oriente: 7.40 m con Alicia Batrez Elizalde; poniente: 12.77 m con Enrique Hernández Espejel. Con superficie aproximada de 100.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 29 de octubre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4074.-8, 13 y 18 noviembre.

Exp. 7213/02-138, LEON PINEDA MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos Nepantla, Municipio de Acolman y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 25.00 m con Agapito Cantillo Camacho; sur: 25.00 m con Heriberto Pineda Muñoz; oriente: 15.80 m con José Pineda Sánchez; poniente: 15.80 m con calle Niño Perdido. Con superficie aproximada de 396.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 29 de octubre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4074.-8, 13 y 18 noviembre.

Exp. 7214/02-139, FIDENCIO ARELLANO CANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Vicente Rivapalacio, Municipio y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 10.90 m con Margarito López Andrade; sur: 11.80 m con cerrada 18 de Marzo; oriente: 25.67 m con Ricardo y José Federico Arellano Contreras; poniente: 26.40 m con atrio de la iglesia. Con superficie aproximada de 295.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 29 de octubre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4074.-8, 13 y 18 noviembre.

Exp. 7215/02-140, JUAN JOSE REYES RIVERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos Nepantla, Municipio de Acolman y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 20.00 m con Jorge Salgado hoy Alejandro Rojas Morales; sur: 20.00 m con Av. Niño Perdido; oriente: 81.00 m con Albertina Martínez Flores hoy Saúl Solórzano Pineda; poniente: 80.00 m con Angel Martínez Flores hoy Glafira Pineda Guerra. Con superficie aproximada de 1,620.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 29 de octubre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4074.-8, 13 y 18 noviembre.

Exp. 7216/02-141, MARIA INES RODRIGUEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Mazapa, Municipio de Teotihuacan y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 13.80 m con plaza Francisco I. Madero; sur: 11.16 m con José Luis Rodríguez Martínez; oriente: 34.90 m con Mercedes Martínez Oliva; poniente: 28.00 m con Eleazar Ibarra Martínez, 1.45 m y 1.25 m con Eva Martínez Oliva. Con superficie aproximada de 420.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 29 de octubre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4074.-8, 13 y 18 noviembre.

Exp. 7217/02-142, GERARDO FROYLAN TORICES SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Vicente Rivapalacio, Municipio de y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 6.25 m con Margarito López Andrade; sur: 4.60 m con Luis Gallegos A.; oriente: 13.20 m con Eduardo Arellano Contreras; poniente: 10.00 m con Ricardo Arellano Contreras y 3.70 m con callejón particular. Con superficie aproximada de 82.56 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 29 de octubre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4074.-8, 13 y 18 noviembre.

Exp. 7218/02-143, SAUL SOLORZANO PINEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos Nepantla, Municipio de Acolman y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 20.00 m con Jorge Salgado; sur: 20.00 m con Av. Niño Perdido; oriente: 82.00 m con Albertina Martínez Flores; poniente: 81.00 m con Juan Reyes Rivero. Con superficie aproximada de 1,614.53 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 29 de octubre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4074.-8, 13 y 18 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 7404/02-187, BEATRIZ ELIZALDE GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 16 de Septiembre, Chimalpa Tepexpan, municipio de Acolman, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 9.25 m con Lauriano Elizalde Guzmán; sur: 9.25 m con Av. 16 de Septiembre; oriente: 9.00 m con Antonio Rios Islas; poniente: 18.60 m con Alicia Batrez Elizalde. Con superficie aproximada de: 127.40 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 29 de octubre de 2002.-C. Registrador de la
Propiedad, Lic. María de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
4074.-8, 13 y 18 noviembre.

Exp. 5369/02-24, CARMEN ARROYO GONZALEZ,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
ubicado en lote diez, manzana uno, calle Matamoros, municipio
de Los Reyes, La Paz y distrito de Texcoco, el cual mide y linda:
norte: 10.00 m con propiedad privada, sur: 10.00 m con calle
Matamoros, oriente: 29.00 m con lote once, poniente: 29.00 m
con lote nueve. Con superficie aproximada de: 290.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 29 de octubre de 2002.-C. Registrador de la
Propiedad, Lic. María de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
4074.-8, 13 y 18 noviembre.

Exp. 5371/02-26, MAXIMO NAZARIO NUÑEZ, promueve
inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle
Rio Yaqui, lote cinco, manzana cuatro, municipio de Los Reyes,
La Paz, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 13.60 m
con Odilón Avendaño, sur: 13.60 m con calle Rio Yaqui, oriente:
11.40 m con lote seis, poniente: 11.40 m con lote cuatro. Con
superficie aproximada de: 155.72 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 29 de octubre de 2002.-C. Registrador de la
Propiedad, Lic. María de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
4074.-8, 13 y 18 noviembre.

Exp. 7272/02-163, CAROLINA TINOCO ZAVALA,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
ubicado en lote uno, manzana tres, Col. Miramar, Barrio San
Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, y distrito de
Texcoco, el cual mide y linda: norte: 20.00 m con calle Pirules,
sur: 20.00 m con lote tres, oriente: 13.00 m con lote veintinueve,
poniente: 13.00 m con calle Marqueza. Con superficie
aproximada de: 260.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 17 de octubre de 2002.-C. Registrador de la
Propiedad, Lic. María de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
4074.-8, 13 y 18 noviembre.

Exp. 7347/02-170, JUANA MANUELA GONZALEZ
GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el
inmueble ubicado en calle Nevada San Agustín Atlapulco,
municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y
linda: norte: 17.60 m con calle José Ma. Contreras, sur: 11.20 m
con calle Zacatecas y 5.30 m con Valentín Bolaños, oriente: 28.55
m con calle Nevada, poniente: 13.67 m con Guadalupe Peralta A.
y 13.58 m con Valentín Bolaños. Con superficie aproximada de:
396.04 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 24 de octubre de 2002.-C. Registrador de la
Propiedad, Lic. María de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
4074.-8, 13 y 18 noviembre.

Exp. 7346/02-169, ZENAIIDA ZAMUDIO BRINDIZ,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
ubicado en lote once, manzana ocho, calle Bugambillas, San
Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, y distrito de
Texcoco, el cual mide y linda: norte: 8.00 m con calle Bugambilla,
sur: 8.20 m con lote dos, oriente: 16.00 m con lote diez, poniente:
16.00 m con lote doce. Con superficie aproximada de: 129.60 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 24 de octubre de 2002.-C. Registrador de la
Propiedad, Lic. María de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4074.-8, 13 y 18 noviembre.

Exp. 7351/02-172, JESUS ALFREDO CASTRO
MELGAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el
inmueble ubicado en lote veintiocho, manzana uno, calle Laurel,
municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y
linda: norte: 9.25 m con calle Laurel, sur: 9.25 m con Jerónimo
Castillo, oriente: 13.00 m con lote veintinueve, poniente: 13.00 m
con lote veintisiete. Con superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 24 de octubre de 2002.-C. Registrador de la
Propiedad, Lic. María de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4074.-8, 13 y 18 noviembre.

Exp. 7348/02-171, ANTONIA AQUINO BURGOS,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
ubicado en Barrio Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, y
distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 21.50 m con Felipe
Escalona, sur: 20.00 m con Rosalío Baena, oriente: 16.53 m con
calle Violeta, poniente: 7.46 m con Josefina Medina. Con
superficie aproximada de: 240.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 24 de octubre de 2002.-C. Registrador de la
Propiedad, Lic. María de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4074.-8, 13 y 18 noviembre.

Exp. 7427/02-180, JOSE BONFILIO RIVAS CORTES,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
ubicado en Cuanalán, municipio de Acolman, y distrito de
Texcoco, el cual mide y linda: norte: 13.80 m con Margarito
Alfonso Rivas Velázquez, sur: 13.30 m con Av. 20 de Noviembre,
oriente: 48.33 m con privada sin nombre, poniente: 48.33 m con
Eleuterio Cruz. Con superficie aproximada de: 654.76 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 24 de octubre de 2002.-C. Registrador de la
Propiedad, Lic. María de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
4074.-8, 13 y 18 noviembre.

Exp. 5502/02, LUCÍA ESCAMILLA ORTA, promueve
inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle
Prolongación Zacatecas, lote veintiocho, manzana dos, San
Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, y distrito de
Texcoco, el cual mide y linda: norte: 8.40 m con calle
Prolongación Zacatecas, sur: 8.40 m con Ma. de la Luz Sánchez,
oriente: 20.40 m con Alfredo Sánchez, poniente: 20.40 m con
José Santiago. Con superficie aproximada de: 171.36 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 21 de octubre de 2002.-C. Registrador de la
Propiedad, Lic. María de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
4074.-8, 13 y 18 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 5193/441/02, • ESTEBAN COELLO MACIAS,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
ubicado en la Cabecera Municipal de Otumba, Estado de México,
municipio de Otumba, distrito de Otumba, predio denominado "sin
nombre", mide y linda: al norte: 44.00 m con carretera a México,
al sur: 24.00 m con Melita y Teresa Aguilar, al oriente: 149.00 m
con Gloria Hernández, al poniente: 147.30 m con calle sin
nombre. Superficie aproximada de 5,037.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Otumba, México, a 17 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic.
Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4074.-8, 13 y 18 noviembre.

Exp. 5195/443/02, ESTEBAN COELLO MACIAS,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
ubicado en la comunidad de Santa Bárbara, Municipio de
Otumba, distrito de Otumba, predio denominado "La Cañada".

mide y linda: al norte: 56.50 m con Reyes Franco Espinosa, al
sur: 157.60 m con Esteban Coello Macias, al oriente: 151.50 m
con camino sin nombre, al poniente: 39.00 m con Guadalupe
Franco, al poniente: 21.00 m con Guadalupe Franco. Superficie
aproximada de: 11,187.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Otumba, México, a 17 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic.
Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4074.-8, 13 y 18 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 88 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO
PRIMER AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 13,110 volumen número 350 de
fecha 11 de octubre del 2002 y firmada el día 15 de octubre del
2002, otorgada en el protocolo a mi cargo, se tramito la sucesión
testamentaria a bienes del señor FELIPE REYES FRAGOSO, en
el que la señorita GEORGINA REYES MARTINEZ, comparece en
su carácter de albacea y heredera universal y quien reconoció la
validez del testamento público abierto otorgado por el de cujus en
instrumento número 2,146 de fecha 17 de octubre de 1997,
otorgada ante la fe del señor Licenciado FRANCISCO MEZA
GUERRERO DEL VILLAR, en ese entonces Notario Público
Número Cuarenta y Cuatro del distrito judicial de Tlalnepanlla,
Estado de México, aceptó la herencia instituida en su favor,
reconoció sus derechos hereditarios, y aceptó además el cargo
de albacea que le fue conferido y protestó su fiel y leal
desempeño, manifestando que procederá a formular el inventario
de los bienes de la herencia.

En Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a los 15 días del
mes de octubre del año dos mil dos.

2 publicaciones de 7 en 7 días.

EL NOTARIO PUBLICO No. 88
DEL ESTADO DE MEXICO

LIC. ENRIQUE SANDOVAL GOMEZ
(RUBRICA).

2223-A1.-7 y 18 noviembre.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 10
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.
E D I C T O**

C. ANDRES CONTRERAS Y/O RAFAEL CONTRERAS CASTILLO.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, veintitrés de octubre de dos mil dos.

En el juicio agrario 462/2002, relativo a la demanda que promueve ROBERTO HIDALGO JIMENEZ, en contra de
ustedes y de la ASAMBLEA GENERAL DE EJIDATARIOS DE SAN MATEO IXTACALCO, respecto de la controversia de
posesión, Municipio de Cuautitlán, Estado de México, expediente en el que se dictó acuerdo de diez de octubre de dos mil
dos, que ordenó se les emplazara por este medio para que dentro de un término de diez días hábiles contados a partir del
día siguiente de la última publicación del presente edicto, contesten la demanda a más tardar en audiencia de Ley que
tendrá verificativo el diez de diciembre de dos mil dos a las catorce horas, señalen domicilio para oír y recibir notificaciones
de carácter personal en esta Ciudad, de no hacerlo será declarado en afirmativo ficta, respecto de los hechos invocados por
el actor y se ordenará notificarle mediante rotulón en los Estrados del Tribunal, sito en Vía Gustavo Baz noventa y ocho,
sexto piso, Fraccionamiento Alice Blanco, Naucalpan de Juárez, Estado de México. Quedando copia de la demanda a su
disposición en la actuario de esta adscripción.

Para su publicación por dos ocasiones en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México.

LA ACTUARIA
LICENCIADA LETICIA MONTAÑEZ ESTEBAN.-RUBRICA.

1455-B1.-4 y 18 noviembre.

VILLAS DE LA HACIENDA
PROMOTORA HABITACIONAL TENAYUCA, S.A. DE C.V.
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
AVISO DE LIQUIDACION

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento público que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, de fecha 31 de Agosto de 2002, la sociedad Promotora Habitacional Tenayuca, S.A. de C.V., aprobó la liquidación anticipada de la sociedad, nombrándose como liquidador al C.P. José Alfonso Roldán Tapia, quien elaboró el siguiente balance de liquidación anticipada:

<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO</u>	
<u>CIRCULANTE</u>		<u>A CORTO PLAZO</u>	
EFFECTIVO E INVERSIONES EN VALORES	1,868,472.08	IMPUESTOS Y DERECHOS POR PAGAR	12,457.35
CUENTAS POR COBRAR	46,527,249.17	COMPAÑIAS FILIALES	317,573.00
COMPAÑIAS FILIALES	8,146,257.95	CUENTAS POR PAGAR	21,550.21
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	3,224,765.38	ACREEDORES DIVERSOS	7,913,326.43
INVENTARIOS	3,520,790.19	SUMA A CORTO PLAZO	8,265,106.99
SUMA CIRCULANTE	<u>63,087,534.77</u>	<u>CREDITOS DIFERIDOS</u>	
<u>OTROS ACTIVOS</u>		PASIVO ISR DIFERIDO	3,505,162.26
INVERSIONES PERMANENTES	114,428,453.66	SUMA CREDITOS DIFERIDOS	<u>3,505,162.26</u>
DERECHOS LITIGIOSOS	3,757.00	SUMA PASIVO	<u>11,770,269.25</u>
SUMA OTROS ACTIVOS	<u>114,432,210.66</u>	<u>CAPITAL CONTABLE</u>	
<u>FIJO</u>		CAPITAL SOCIAL	173,673,476.77
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO NETO	0.00	EXCESO O (INSUFICIENCIA) EN LA ACTUA	34,849,015.29
SUMA FIJO	<u>0.00</u>	RESULTADOS ACUMULADOS	-47,284,574.60
<u>DIFERIDO</u>		RESULTADO DEL EJERCICIO	0.00
PAGOS ANTICIPADOS	106,283.31	EFFECTIVO ACUMULADO DEL ISR	
SUMA DIFERIDO	<u>106,283.31</u>	DIFERIDO	-2,285,614.76
SUMA EL ACTIVO	<u>177,626,028.74</u>	UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO	6,903,456.79
		SUMA CAPITAL CONTABLE	<u>165,855,759.49</u>
		SUMA PASIVO Y CAPITAL	<u>177,626,028.74</u>
		CUENTAS DE ORDEN	0.00

Como consecuencia de la liquidación aprobada, se pone a disposición de los accionistas, el balance señalado anteriormente, así como los papeles y libros de la sociedad, para ser consultados en días y horas hábiles en el domicilio de la sociedad ubicado en Blvd. Manuel Avila Camacho No. 40, 10° piso, Col. El Parque, Naucalpan de Juárez, Estado de México, C.P. 53390.

Tlalneptlia, Estado de México, a 10 de octubre de 2002.

C.P. JOSE ALFONSO ROLDAN TAPIA
LIQUIDADOR
(RUBRICA).

2067-A1.-18 octubre, 4 y 18 noviembre.

IMPULSORA DE LA HABITACION CUAUTITLAN, S.A. DE C.V.
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
AVISO DE LIQUIDACION

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento público que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, de fecha 31 de Agosto de 2002, la sociedad Impulsora de la Habitación Cuautitlan, S.A. de C.V., aprobó la liquidación anticipada de la sociedad, nombrándose como liquidador al C.P. José Alfonso Roldán Tapia, quien elaboró el siguiente balance de liquidación anticipada:

<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO</u>	
<u>CIRCULANTE</u>		<u>A CORTO PLAZO</u>	
EFFECTIVO E INVERSIONES EN VALORES	271,174.59	IMPUESTOS Y DERECHOS POR PAGAR	7,110.81
CUENTAS POR COBRAR	40,452,958.94	COMPAÑIAS FILIALES	164,911.15
COMPAÑIAS FILIALES	718,308.02	CUENTAS POR PAGAR	77,987.21
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	871,207.24	ACREEDORES DIVERSOS	5,302,084.93
INVENTARIOS	3,137,499.09	SUMA A CORTO PLAZO	5,551,194.10
SUMA CIRCULANTE	<u>45,451,147.88</u>	<u>CREDITOS DIFERIDOS</u>	
<u>OTROS ACTIVOS</u>		PASIVO ISR DIFERIDO	2,541,212.00
INVERSIONES PERMANENTES	50,020,083.79	SUMA CREDITOS DIFERIDOS	<u>2,541,212.00</u>
SUMA OTROS ACTIVOS	<u>50,020,083.79</u>	SUMA PASIVO	<u>8,092,406.10</u>
<u>FIJO</u>		<u>CAPITAL CONTABLE</u>	
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO NETO	193,216.71	CAPITAL SOCIAL	83,764,496.87
SUMA FIJO	<u>193,216.71</u>	EXCESO O (INSUFICIENCIA) EN LA ACTUA	-138,822,347.36
<u>DIFERIDO</u>		RESULTADOS ACUMULADOS	143,452,592.68
PAGOS ANTICIPADOS	92,552.51	RESULTADO DEL EJERCICIO	0.00
SUMA DIFERIDO	<u>92,552.51</u>	EFFECTIVO ACUMULADO DEL ISR DIFERIDO	-3,961,211.04
SUMA EL ACTIVO	<u>95,757,000.89</u>	UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO	3,231,063.64
		SUMA CAPITAL CONTABLE	<u>87,884,594.79</u>
		SUMA PASIVO Y CAPITAL	<u>95,757,000.89</u>

Como consecuencia de la liquidación aprobada, se pone a disposición de los accionistas, el balance señalado anteriormente, así como los papeles y libros de la sociedad, para ser consultados en días y horas hábiles en el domicilio de la sociedad ubicado en Blvd. Manuel Avila Camacho No. 40, 10° piso, Col. El Parque, Naucalpan de Juárez, Estado de México, C.P. 53390.

Tlalneptlia, Estado de México, a 10 de octubre de 2002.

C.P. JOSE ALFONSO ROLDAN TAPIA
LIQUIDADOR
(RUBRICA).

2068-A1.-18 octubre, 4 y 18 noviembre.



ESTADO DE MEXICO

DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION**CONVOCATORIA PUBLICA No. 07/2002/LIV-LEM**

Toluca de Lerdo, México, noviembre 14 del 2002.

Con fundamento en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y en la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México, el Comité de Adquisiciones de la H. LIV Legislatura del Estado de México **CONVOCA** a las personas físicas o morales interesadas en participar en el concurso para suministrar un:

"SEGURO DE GASTOS MEDICOS MAYORES COLECTIVO"

El seguro a que se refiere este documento tendrá vigencia de un año. La entrega física de las pólizas será en la oficina de la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal ubicada el Segundo piso de la Av. Independencia Oriente No. 102, Centro, Toluca de Lerdo, México. Condiciones de pago; de contado 30 días naturales posteriores a la entrega de las pólizas.

La Junta aclaratoria, el acto de apertura de propuestas técnicas y la emisión del dictamen de adjudicación tendrán verificativo a las 12:00 horas de los días 21, 27 y 29 de noviembre respectivamente, en la sala de juntas de la Dirección General de Administración del Poder Legislativo, ubicada en Av. Independencia No. 102, Séptimo piso, Centro, Toluca, México. Las bases del concurso estarán disponibles a partir de la fecha de publicación del presente y hasta las 12:00 horas del día 25 de noviembre en la Subdirección de Recursos Materiales del Poder Legislativo, sito en Av. Independencia No. 102, 4° piso, Centro, Toluca de Lerdo, México, en horario de atención en días hábiles de 9:00 a 17:00 horas, donde los interesados podrán solicitar las bases para su consulta gratuita.

El costo de las Bases es de \$1,200.00 pesos (un mil doscientos pesos 00/100 moneda nacional), que los interesados deberán cubrir en la Subdirección de Recursos Materiales en efectivo, cheque certificado o de caja, a nombre de Gobierno del Estado de México, Poder Legislativo.

ATENTAMENTE**LIC. JAIME ADAN CARBAJAL DOMINGUEZ
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES
(RUBRICA).**

4189.-18 noviembre.



Gobierno del Estado de México
 Secretaría de Educación Cultural y Bienestar Social
 Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior
 Dirección General de Educación Superior



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA
 Dirección de Administración y Finanzas

Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 004
Segunda Convocatoria

La Universidad Tecnológica del Valle de Toluca a través su Comité de Adquisiciones, y con fundamento de lo dispuesto por los artículos 9 y 9 Bis de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Mantenimientos y Almacenes del Estado de México; 14, fracción III, y 20, fracción I, de su reglamento y demás disposiciones relativas y aplicables;

C O N V O C A

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en la LICITACION PUBLICA que a continuación se indican:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
44911001-004-02	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,300	25/11/2002	No habrá junta de aclaraciones	27/11/2002 10:00 horas	27/11/2002 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660800006	Libros	3	pieza
2	C660800006	Libros	3	pieza
3	C660800006	Libros	3	pieza
4	C660800006	Libros	3	pieza
5	C660800006	Libros	3	pieza

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.mexico.compranet.gob.mx>, o bien en: Carretera del Departamento del D.F. No. 440, Colonia Santa María Atarasquillo, C.P. 52050, Lerma, México; con el siguiente horario: 9:00 a 17:00 Hrs.

* La procedencia de los recursos es: Estatal

* La forma de pago es: En convocante: En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.

* El Acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día: 27 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas.

* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día: 27 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día: 27 de noviembre de 2002 a las 12:00 horas en Carretera del Departamento del D.F. No. 440, Colonia Santa María Atarasquillo, C.P. 52050, Lerma, México.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

* Se otorgará un anticipo del 50 %.

* Lugar de entrega: Carretera del Departamento del D. F. No. 440 Santa María Atarasquillo, los días Lunes a Viernes en el horario de entrega: 10:00 a 15:00 Hrs..

* Plazo de entrega: 15 días naturales a partir de la fecha del fallo

* Las condiciones de pago serán: Contado

Nota: El total de las partidas da un total de 2021 libros

Lerma, México 18 de noviembre de 2002.

LIC. FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ RAYA
 Director de Administración y Finanzas
 (Rúbrica).

4194.-18 noviembre.